



## AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## PROPIEDADES EN SECTOR CENTRAL

S 220.000.— COQUIMBO ESQ. Casa antigua, en un piso, bien tenida. 7 piezas, W. C., cocina y baño.

S 260.000.— MAIFU. Propiedad apta para industria, en un piso. Se compone de: 7 piezas habitación, pieza de baño, servicios, cocina, Jardín con frutales. GALPON. Facilidades de pago.

S 280.000.— PROXIMO SERRANO Y ALAMEDA. Casa con 4 dormitorios, 1 baño, living, comedor, dependencias, Patio. DEUDA: \$ 22.500 Caja de Ahorros. Renta: \$ 2.500.

S 300.000.— AVDA. BRASIL. Casa en dos pisos, con: Hall, salón, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias. En altos; 6 piezas, terreno. DEUDA: \$ 25.000. Caja EE, FP, y PP. CON SOLO \$ 100.000 contado.

S 300.000.— INMEDIATO PLAZA MANUEL RODRIGUEZ. Casa de un piso, con 4 dormitorios,

baño, recibos, dependencias. 2 patios. DEUDA: \$ 103.000. RENTA: \$ 2.500.

S 350.000.— CUEVAS. Casa moderna, en un piso, recién construida, sólida. Consta de: Galería de vidrio, living, comedor, 4 dormitorios con closets, baño completo; cocina instalada; servicios. 2 patios. PARRÓN. DEUDA: \$ 85.000 Caja de Ahorros. Pago convencional.

S 350.000.— CATEDRAL. Casa de un piso, recibos, dependencias. 2 patios. Terreno: 500 m<sup>2</sup>. Pago convencional.

S 350.000.— EN CALLE MADRID. Casa de un piso, construcción de ladrillo, bien tenida. Consta de: Amplio living, comedor, 6 dormitorios, baño instalado; dependencias y servicio. Sílo con parrón. Renta: \$ 2.500.

S 400.000.— JOFRE.— Casa de un piso, bien tenida, construcción de ladrillo. Consta de: Salón,

comedor, 10 dormitorios, baño instalado; dependencias y servicio, 2 patios, uno con parrón. DEUDA: \$ 50.000 Caja EE. Particulares.

S 450.000.— SAN ALFONSO. Casa de un piso, construcción de ladrillo, en buen estado. Consta de: Salón, comedor, escritorio, 10 dormitorios, baño instalado; amplias dependencias. Jardín, patio.

S 450.000.— EN CALLE CARRERA. Casa antigua, en un piso, con un fondo de 51 m<sup>2</sup>, consta de 8 piezas, baño instalado, cocina, galería, servicio, 2 patios. PARRÓN. DEUDA: \$ 100.000 Caja CONVENICIAL.

S 500.000.— CARMEN. Altura Diez de Julio, Casa de un piso, apta para transformar en locales, consta de 9 habitaciones, pieza de baño, 2 W. C. Patios. Terreno: 14.80 x 66 metros.

S 500.000.— ALMIRANTE LATORRE.— Casa moderna, en 2 pisos, bien estado. Bajos: Living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, dependencias. Jardín con parrón, garage. DEUDA: \$ 100.000 Caja CONVENICIAL.

Garage, En altos: 3 dormitorios, 1 baño. Facilidades de pago.

S 550.000.— SANTA VICTORIA. Casa de un piso, bien estado, con 6 dormitorios, baño completo, hall, living, comedor, dependencias y servicio. 2 patios. DEUDA: \$ 50.000 Caja de Ahorros.

S 550.000.— EN CALLE GAY. Casa con 10 piezas principales, 4 piezas de servicio y 2 galerías. Terreno: 15 x 50 metros. Parrón, jardín, galerías.

S 550.000.— HUERFANOS, pasado Cummings. Casa en un piso, refaccionada, en buen estado, 600 m<sup>2</sup> de terreno. Consta de: Hall, salón, 2 comedores, 7 dormitorios, baño instalado, amplias dependencias. Jardín con parrón, garage. DEUDA: \$ 100.000 Caja CONVENICIAL.

S 600.000.— JOSE TORIBIO MEDINA (ex 12 de Febrero). Casa de un piso, muy bien tenida, construcción de ladrillo. Vitreos. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño.

S 600.000.— MONEDA INMEDIATO

grande de un piso, en buen estado, con 6 dormitorios, baño instalado; recibos, 2 galerías.

Terreno: 13.50 x 30 metros. DEUDA: \$ 100.000 Caja CONVENICIAL.

S 900.000.— PROXIMO ALAMENDA Y

servicios. Terreno: 15 x 30 m<sup>2</sup>. DEUDA: \$ 100.000 Caja CONVENICIAL.

Garage, En altos: 3 dormitorios, 1 baño. Facilidades de pago.

S 700.000.— AV. REPUBLICA (ex 12 de Febrero). Casa de un piso, con amplio recibos, 6 dormitorios, baño instalado; dependencias. Patio, Arboles frutales. Galería.

DEUDA: \$ 35.000 Caja CONVENICIAL.

S 800.000.— SAN PABLO

Avda. Bulevar, en buen estado, con 6 dormitorios, baño instalado; recibos, 2 galerías.

Terreno: 13.50 x 30 metros. DEUDA: \$ 100.000 Caja CONVENICIAL.

S 930.000.— PROXIMO ALAMENDA Y

servicios. Terreno: 15 x 30 m<sup>2</sup>. DEUDA: \$ 100.000 Caja CONVENICIAL.

CARLOS OSSANDON  
NUEVA YORK 25

Por Edgar Rice Burroughs

**S. SACK**  
FIERRO NACIONAL  
RECONO Y URGENDO PIEDRA  
**S. PABLO 1179**  
**MORANDE 817**

ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIQUEDADES.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, platino, plata, monedas antiguas, compramos. Supero cualquier oferta. — Bandera 88. 31 Mzo.

NOVIOS ARGOLLAS, ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabados, desde 200 pesos por un San Diego 780. Relojería Sportman. 31 marzo

¡CASA REAL! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025. 31 marzo

**TARZAN**



JOYAS, ANTES VENDERIAS CONSULTENOS. Pagamos mejores precios: brillantes, marfiles, objetos de arte, boletos, empeño, etc. Banderas 316, teléfono 86072. 6 abril

NOVIOS! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin. Nueva York 66. 31 Mzo.

(1689) Rara actitud



ENTONCES, UNA EXPRESIÓN TIERRA, JAMÁS VISTA ANTES EN SU ROSTRO, ILUMINÓ DE PLACIDEZ LA CARA DEL GIGANTE SECULAR.



"NO ME TEMAN!", DIJO AL AVANZAR HACIA UNA PEQUEÑA PUERTA. Y CON LA LLAVE EN LA MANO, AGREGÓ: "MI ENFERMEDAD ESTÁ CURADA!"



BICICLETAS PHILLIPS. FACILIDADES DE PAGO. Arturo Prat 1340-1364. 31 marzo.

BICICLETAS.

BICICLETAS COMPRO. VENDO, cambio, arriendo. Composturas. Repuestos. Santa Laura 1166. marzo 31

**LA NACION**  
Agustinas 1269  
Casilla 81-D  
Agencia General  
Valparaíso  
Calle Blanco 1161  
Teléfono: 4427

**CALENDARIO**

**MARZO**  
13  
**JUEVES**

Santos de hoy  
S. Eufasio  
Santos de mañana  
S. Matilde

**BOLSTIN DEL TIEMPO**

REDACTADO A LAS 20 HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DE 1947.

Se han observado buenas condiciones atmosféricas en casi todo el país con cuboidades parciales y vientos del Sur y Sureste. Bolívar es en el extremo Sur estuvo variado, con precipitaciones aisladas de escasa importancia.

APRECIACION GENERAL

En general el tiempo continuara bueno desde Arica hasta la región de los cañones del Maule, que pueden presentar precipitaciones ligeras y vientos del Sur y Sureste. Bolívar es en el extremo Sur estuvo variado, con precipitaciones aisladas y vientos del Norte y Noreste.

ZONA NORTE: Bueno, nubosidad local en el litoral. Vientos del Oeste y Sureste.

ZONA CENTRAL: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA SUR: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA SURESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

ZONA NOROESTE: Bueno, nubosidad parcial, vientos del Sur y Sureste.

## AS DE LO SOLICITADO

Una de las objeciones más portadas de las deducciones contra el Convenio Aduanero y Comercial con Argentina, fue la hecha valer por la Sociedad Nacional de Agricultura. Se argumentó que al establecerse un régimen de libre tránsito de productos argentinos por territorio chileno, se provocaría una competencia ruinosa para las de agricultura nacional.

En declaración pública, el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura expresó textualmente:

"Pudieron los negociadores del Tratado haber tomado acuerdos resguardados para que las franquicias de libre tránsito y exportación de productos argentinos no dañaran intereses vitales de la agricultura chilena; al efecto, se establecería que dichas facilidades regirían para los productos que se señalaran en listas confeccionadas en común acuerdo".

Como se ve, se solicitaba que ambos Gobiernos conviñasen en la nominación de productos argentinos que quedasen sujetos al régimen de libre tránsito por territorio chileno.

Ahora bien, después de las aclaraciones obtenidas por el Canciller de Chile, el Gobierno ha formulado una demanda, en la que, entre otras cosas, anota: "El régimen de libre tránsito se reglamentará y regulará por convenios especiales posteriores entre ambos Gobiernos, a fin de no perjudicar ni perturbar el comercio exterior del país que otorga el libre tránsito. Es entendido que dichos convenios especiales posteriores deberán, como todos, tener la aprobación legislativa. Queda así eliminado el temor que una disposición de orden general pudiera afectar gravemente a sectores importantes de la producción nacional".

Esta aclaración, como todas las demás últimamente formuladas, está evidenciando lo que desde el primer momento hemos afirmado, o sea, que tanto el Gobierno de Chile como el de Argentina han celebrado este convenio con espíritu, con la finalidad de obtener réciprocos beneficios, y no para enredarse en guerrillas económicas que obran con malicia en contra de las conveniencias vecino paciente.

Queda en claro, además, que nuestro Gobierno ha más allá de lo solicitado en resguardo de los intereses de la agricultura chilena. En efecto, no ha querido renunciar para si la facultad de confeccionar las listas de productos argentinos con libre tránsito en territorio chileno, sino que el convenio respectivo será sometido a la aprobación y resolución del Congreso, tribuna amplia en la que los intereses podrán hacerse oír con plenitud.

No es raro, pues, que los más diversos sectores hayan visto con satisfacción los esfuerzos del Ejecutivo por sacar todas las dudas y dejar de manifiesto que la negociación proyectada envuelve una fórmula feliz de convivencia entre los países vecinos y amigos, para obtener permanentes frutos de progreso común.

## a Corporación de Reconstrucción y Auxilio

Corporación de Reconstrucción y Auxilio, una de las iniciativas del recorrido Mandatario don Pedro Cerda, debe poner a su existencia a fin de próximo año. Desde el adelanto el propuesto de este organismo permitió reconstruir las provincias que fueron destruidas por el desastre sísmico de determinación sería beneficiosa para el país, podría disponerse de técnicas de gran experiencia para diversas obras de urgencia y a la continua algo que todavía por hacer en un plazo relativamente corto una labor de tanques, la Corporación cumplido en forma proporcional viviendas de damnificados quedaron en desasfumación. A esto de una serie de obras ejecutadas dentro de las fases técnicas y económicas demuestran la calidad de los elementos que han intervenido.

Los años 1939 y 1946, la Corporación ha percibido de \$ 1.239.246.509.22, construidas en la actualidad, hasta diciembre último, alcanzan que representan un

valor total de \$ 403.896.520.79.

Están actualmente en construcción 734 casas más, que significan una inversión de \$ 85.033.360, y se han tramitado de préstamos para levantar otras 1.125 viviendas, que demandan un gasto de \$ 89.219.607.69. Quiere decir, entonces, que las viviendas de particulares reconstruidas con el sistema de préstamos puesto en práctica por la Corporación pasan de 5.000, con un costo de \$ 578.149.482.48.

Para la construcción y reconstrucción de edificios públicos, como intendencias, gobernaciones, liceos, escuelas, cuarteles, casas consistoriales, mercados, baños públicos, etc., ha contribuido con \$ 213.830.047.07.

Este plan de trabajo, cuyas verdaderas proporciones模糊icos ignoran, ha hecho posible que se levanten hoy, sobre las ruinas de ayer, ciudades nuevas y progresistas, dedicadas por entero a las actividades productoras, con un interesante aporte a la vida económica del país.

Esta es la labor desarrollada por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que por su eficiente organización y capacidad técnica puede continuar prestando grandes servicios, para llevar a la realidad muchos proyectos de interés que tiene en estudio el Gobierno. Prolongar su existencia sería una medida oportunista y provechosa, para las razones que hemos expuesto.

El Embajador de China presenta credenciales hoy

S. E. LO RECIBIRA A LAS 11.30 HORAS

A las 11.30 horas de hoy tendrá lugar la ceremonia de la presentación de credenciales del primer Embajador que la República China accede ante nuestro Gobierno, el Excmo. señor Chaucer Wu.

El distinguido diplomático, que ayer fue Ministro Plenipotenciario, llegará a esa hora a la Moneda, acompañado del Jefe del Protocolo, don Francisco Valdés, y del personal de su Mision.

S. E. lo recibirá en el Salón de Honor de la Presidencia, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel Trucco, del Director del Departamento Diplomático, don Enrique Bernstein y otros altos funcionarios.

Tropas del Ejército rendirán los honores militares de rigor frente al palacio de la Moneda.

El Excmo. señor Ostría Guzmán, violará acompañado por su esposa, señora Elena Perú de Ostría, y sus hijas Elena y Marta.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## VALPARAISO EN EL CINE

Escribo sobre cine chileno. El público habla del cine chileno. Todos tenemos derecho por cuanto el cine es como la sangre que un país da para que la examine el mundo y conozca su estado general.

En tontería que los dueños de un Estudio cinematográfico digan: ¡Yo los vierra a ellos haciendo películas!

La última película, Encrucijada, es la mejor de todas: los actores progresaron. Para una película que pasa en Valparaíso, el que haya acto-

res extranjeros no importa. Encrucijada revela progreso. Sin embargo, en cine no caben perdones ni piezas pasables. El público paga lo mismo para ver la película buena y la película mala. No se interesa el experimento. El experimento le puede interesar al estudiado y al sociólogo, no al público que paga para entretenerte.

En la película Encrucijada se nota naturalidad en los actores. Falta poesía en el diálogo. El libreto, que ahora

llaman guion, para despistar, carece de ganchos, de poesía. Todavía no han hecho sonar la flauta de Pan. No le han dado importancia a la música de las palabras. He notado que en las películas chilenas no hay momentos en que el público quede cogido, preso, domesticado por la magia de una frase, o de una escena. En la película Encrucijada se opera dicha magia una sola vez, cuando le dicen al niño que es bonito. El público suelta la risa ante la respuesta natural del niño, y se advierte que esa vez son la flauta por casualidad.

En literatura —y el cine es todavía literatura—, lo más difícil es meter emoción en el menor número de páginas. Reducirse, hacer diálogo emocionado y poner escenas en píldoras es algo que solamente pueden hacer los que han experimentado en todo género de escritos. No se comprende entonces como los autores de guiones nacionales puedan hacer lo más difícil sin haber hecho antes lo más fácil. Improvisan, y eso, en el cine, está prohibido. 'En novela no hay detalles: todo es esencial'. Así dice Jean Grenier de la literatura; se puede repetir lo mismo para el cine. El personaje secundario es tan importante como el héroe. Recordemos a los acompañantes de Chaplin en su primera época: eran todos estúpidos.

La construcción de cualesquieras de estos dos tránsques es de tan vital importancia, si considera que regularizaría el tránsito el cual regaría una superficie de quince mil hectáreas, cuyos estudios han hecho el infraservicio, y que pasa a diario.

Un canal matriz derivado del río Elqui, costado norte, que con un cota superior a la cota del canal San Pedro Nolasco, atraevesando la quebrada Santa Gracia, en su largo trazado, logra regar los llanos de "El Sicilia" y todos los lomajes adyacentes que dan nacimiento a la Punta de Teatinos. Cooperaron y coadyuvaron al infraservicio los señores Carlos Escriván, Zorrilla, Julio Cerdá, Cavada, Dabberto, Floto B., Ingenieros Joaquín Gálvez N. y Eduardo Huárez C.

Un canal matriz derivado del río Elqui, costado sur, que divide el tránsito de la Avenida Calaguala.

Es el Valparaíso al revés, con sus mujeruelas, sus hotelitos, sus fumaderos de opio y sus cantinas subterráneas.

El viandante atemorizado se pone a pensar en los esqueletos de los infelices que fueron fondeados con barras de hierro en los pies, en las profundidades del mar. Es la hora del contrabandista. La última película chilena se salva por eso, por la evocación panorámica de los cerros, de la noche. Actores buenos, libreto deficiente. Soberbia y esperanzas. Esos actores merecen un libreto óptimo.

J. E. B.

## FEMINISMO

En Turín, dos mujeres se convirtieron en hombres. En Chile, las feministas son muchas más.

Máximo Severo

## EL PRIMER EMBAJADOR DE CHINA

Hoy presenta sus credenciales como Embajador de su patria ante el Gobierno de la Moneda, el Excmo. señor Chaucer H. Wu, que ha desempeñado hasta hoy las funciones de Ministro y Envío de Extraordinario de la Representación Pública China.

El distinguido diplomático llegó a Santiago hace casi justamente dos años, tiempo que ha dedicado con especial interés a estudiar los diversos aspectos de la vida chilena, y que, a la vez, le ha sido suficiente para rodearse de general estimación en nuestros círculos oficiales y sociales.

Al elevar al rango de Embajada la Legación en esta capital, el Gobierno del Generalísimo Chiang Kai-shek ha estimado oportuna la permanencia entre nosotros del Excmo. señor Wu, que es una personalidad de vigoroso relieve en la vida pública de su país. Catedrático, Miembro de la Oficina de Informaciones Económicas del Gabinete, Miembro de la Comisión de Tratados y Alto Comisionado de Negocios Extranjeros del Ministerio de Relaciones Exteriores en Se-chuan y Sikong, Secretario General, primero, y Alcalde después del Gobierno Municipal de Chungking; Representante Personal del General Chiang Kai-shek, cuando el actual Presidente de China era Gobernador de la provincia de Se-chuan, y Alto Comisionado Especial de Negocios Extranjeros en Sinciang, el primer Embajador de la República China tiene una brillante hoja de servicios y ha sido agraciado con importantes condecoraciones.

Luego serán reanudadas las relaciones comerciales entre China y Chile. Ya se anuncia la próxima llegada de los primeros barcos del lejano país, que habrán de iniciar un intercambio de positivos beneficios para los dos pueblos.

Esta ha sido una de las principales preocupaciones del Excmo. señor Wu, desde que llegó a hacerse cargo de la Legación en Santiago. La labor realizada empieza a dar sus frutos con miras a significativas proyecciones.

Saludamos al Embajador amigo y le deseamos completo éxito en el desempeño del nuevo cargo que le ha confiado su Gobierno, en reconocimiento a su destacada actuación.

## DE SANTIAGO DEL CAMPO

¡Con cuántas Alemanias firmarán la nueva paz?

3

en los territorios del Este. Los informes de esas regiones son tan sombríos que no pueden menos que aterrizar a las conciencias humanas.

El punto de vista Soviético:

Entre la numerosa correspondencia dedicada a informar cómo los hombres de la Wermacht viven impunes y halagados en la zona británica, sobresale la siguiente carta del ex oficial nazi Herbert Baron:

"Nuestro batallón sigue intacto de Rothenburg, a las órdenes de los ingleses. Llevamos uniformes británicos resplandecientes. Aunque los oficiales ingleses aparecen como jefes, son nuestros propios oficiales —y entre éstos muchos S. S.— los verdaderos superiores. Corren rumores de que nos enviarán al Este".

## CONDICIONES POLÍTICAS

Punto de vista angloamericano. Dice el "Sueddeutsche Zeitung": "Hoy aquí la estrategia que está desarrollando el Partido Unico de la Zona Soviética; impedir a toda costa que los nazis poderosos formen parte de los partidos democráticos antifascistas, atrayéndolos en cambio a las filas del Comunismo. La mayor parte de los asistentes a las demostraciones de masas del P. C. son formadas por antiguos nazi-cistas".

Punto de vista soviético: informa el "Taegliche Rundschau", de Berlín: "No hay visitante de la Zona Soviética que no se adelante a declarar como, mientras en el oeste ganan poder los reactionarios y las fuerzas democráticas permanecen divididas, nuestra zona aumenta cada vez más la democratización de su vida pública y política, y se reorganiza la economía germana sobre bases democráticas. Hemos llevado adelante la reforma agraria, distribuyendo entre 389 mil pequeños agricultores las tierras que dominaban los viejos Junkers. Se ha liquidado el poder económico de los trusts y los carteles, alejando para siempre la supremacía del militarismo prusiano. Ya no quedan rincónes en la Zona Soviética para los Reyes del Trust y para los residuos del nacionismo. En cambio, en la Alemania Oriental, esta gente continúa ocupando posiciones directivas".

EL ASUNTO DE LEIPZIG

Punto de vista angloamericano: Herr Slavik escribe en el "Sueddeutsche Zeitung": "Basta visitar Leipzig, en la zona soviética, para ser testigo de como las vías férreas han sido arrancadas y transportadas a Rusia, maquinaria y equipos desaparecidos, fábricas y tiendas vacías por completo, mientras en lo alto de las industrias saqueadas flota una bandera roja con una leyenda que dice: 'Castigo a los Criminales de Guerra'".

Punto de vista soviético: Como una réplica a los anteriores cargos, el político barbero Georges Fisher escribe: "En lugar de un artículo informativo, Herr Slavik nos da un panfleto de propaganda política. ¿Por qué no nos cuenta, en cambio, las dificultades alimenticias de la zona soviética permanecen divididas, nuestra zona aumenta cada vez más la democratización de su vida pública y política, y se reorganiza la economía germana sobre bases democráticas. Hemos llevado adelante la reforma agraria, distribuyendo entre 389 mil pequeños agricultores las tierras que dominaban los viejos Junkers. Se ha liquidado el poder económico de los trusts y los carteles, alejando para siempre la supremacía del militarismo prusiano. Ya no quedan rincónes en la Zona Soviética para los Reyes del Trust y para los residuos del nacionismo. En cambio, en la Alemania Oriental, esta gente continúa ocupando posiciones directivas".

CRIMEN Y CASTIGO

El punto de vista angloamericano: Información publicada por el "Rhein Neckar Zeitung", de Heidelberg: "Metras las patrullas británicas sólo vigilan en las fronteras el paso de contrabandistas y agentes del Mercado Negro, los rusos se desbordan con cualquiera. Usan perros de presa y hacen prisionero a cualquiera que se atreva a franquear sus líneas".

El punto de vista soviético: Dice el "Berliner Zeitung": "La Corte Militar Norteamericana de Munich ha sentenciado a respetables ciudadanos alemanes a cuatro meses de cárcel por el delito de querer atravesar la zona soviética. En el fondo, porque venían a oír la Conferencia del Partido Comunista Alemán".

Bastan estos ejemplos para ver cómo está dividida Alemania en zonas de diversas orientaciones económicas y políticas, y como estas opuestas tendencias habrán de enfrentarse en las discusiones de Moscú.

Dejemos hasta aquí este aparte periodístico, para reservar en una próxima crónica consideraciones de más fondo sobre el tema: "Con cuántas Alemanias firmarán la nueva paz?".

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## VALPARAISO EN EL CINE

res extranjeros no importa. Encrucijada revela progreso. Sin embargo, en cine no caben perdones ni piezas pasables. El público paga lo mismo para ver la película buena y la película mala. No se interesa el experimento. El experimento le puede interesar al estudiado y al sociólogo, no al público que paga para entretenerte.

En la película Encrucijada se opera dicha magia una sola vez, cuando le dicen al niño que es bonito. El público suelta la risa ante la respuesta natural del niño, y se advierte que esa vez son la flauta por casualidad.

En literatura —y el cine es todavía literatura—, lo más difícil es meter emoción en el menor número de páginas. Reducirse, hacer diálogo emocionado y poner escenas en píldoras es algo que solamente pueden hacer los que han experimentado en todo género de escritos. Hoy presenta sus credenciales como Embajador de su patria ante el Gobierno de la Moneda, sede del telón de fondo y el punto de miras en la actual Conferencia de Paz de Moscú. Un interrogante que rebasa las grandes salas del Edificio de la Industria Aeroacuática Soviética —sede del Congreso— y que flota a través de los muros decorados por el pintor Alexander Mikhailovich Gerasimov. ¿Cuáles serán las condiciones del tratado de paz con Alemania?

Kingsley Martin, cronista internacional del "New Statesman and Nation" en Londres, acaba de plantear el problema en toda su descarnada y directa amplitud. Una opinión que es digna de ser difundida en estos momentos, por cuanto el mundo asiste por segunda vez en veintiocho años a una asamblea destinada a fijar la paz con una Alemania vencida. No olvidemos que la Paz de Versalles acondicionó en gran parte, en 1919, la segunda guerra mundial. El Tratado de Moscú podría, a su vez, ser la antesis de otra tercera confrontación.

El punto de vista angloamericano. Dice el "Sueddeutsche Zeitung": "Hoy aquí la estrategia que está desarrollando el Partido Unico de la Zona Soviética; impedir a toda costa que los nazis poderosos formen parte de los partidos democráticos antifascistas, atrayéndolos en cambio a las filas del Comunismo. La mayor parte de los asistentes a las demostraciones de masas del P. C. son formadas por antiguos nazi-cistas".

Punto de vista soviético: informa el "Taegliche Rundschau", de Berlín: "No hay visitante de la Zona Soviética que no se adelante a declarar como, mientras en el oeste ganan poder los reactionarios y las fuerzas democráticas permanecen divididas, nuestra zona aumenta cada vez más la democratización de su vida pública y política, y se reorganiza la economía germana sobre bases democráticas. Hemos llevado adelante la reforma agraria, distribuyendo entre 389 mil pequeños agricultores las tierras que dominaban los viejos Junkers. Se ha liquidado el poder económico de los trusts y los carteles, alejando para siempre la supremacía del militarismo prusiano. Ya no quedan rincónes en la Zona Soviética para los Reyes del Trust y para los residuos del nacionismo. En cambio, en la Alemania Oriental, esta gente continúa ocupando posiciones directivas".

Punto de vista angloamericano: Herr Slavik escribe en el "Sueddeutsche Zeitung": "Basta visitar Leipzig, en la zona soviética, para ser testigo de como las vías férreas han sido arrancadas y transportadas a Rusia, maquinaria y equipos desaparecidos, fábricas y tiendas vacías por completo, mientras en lo alto de las industrias saqueadas flota una bandera roja con una leyenda que dice: 'Castigo a los Criminales de Guerra'".

Punto de vista soviético: Como una réplica a los anteriores cargos, el político barbero Georges Fisher escribe: "En lugar de un artículo informativo, Herr Slavik nos da un panfleto de propaganda política. ¿Por qué no nos cuenta, en cambio, las dificultades alimenticias de la zona angloamericana, de cómo el alimento tienen que ir a rastrear a los bosques bávaros, y no nos habla de el

## AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



OPTICA  
CHILENA  
A. RODRIGUEZ PRADO  
ESPECIALIDA  
EN RECETAS DE MEJU  
OCULISTAS

SANTO DOMINGO 832  
FONO: 32021

ARTICULOS DE ESCRITO  
RIOS Y LIBRERIAS.

PLUMAS FUENTE, ENCEN  
decores, lápices, arreglo. Gal  
lería Alessandri 30. 5 sur

ADMINISTRAMOS PROPI  
dades. Anticipamos rentas  
Caja Propietarios. 7-En-48

COMPRAS Y VENTAS VA  
RIOS.

CATRES COMPRO, VENDO  
cambio, arreglo. "El Gallito  
Chico", Independencia 1877.  
marzo 31.

CAJONES CHICOS, MAQU  
narias, y barricas vacías ven  
do. — San Ignacio 1175.  
13 marzo

DIVERSOS.

BILLARES COMPRO, EN  
cualquier estado: viejos, nue  
vos. Pago altísimos precios.  
Voy provincias. Sali Billares.  
Pedro Montt 2023, Valparaíso.  
14 Marzo.

COMPRAMOS DENTADURAS,  
dientes sueltos, usados. Ban  
dera 88. 31 Mzo.

EDUCACION.

SOTO SILVA, NOVENO AÑO  
piano Conservatorio, comunica  
sus alumnos deberán rea  
nudar clases mes de marzo,  
para preparar segundo con  
cierto en el Hotel Carrera.  
Teléfono 50627. 16 Mzo.

INSTITUTO COMERCIAL SO  
rites, preparatorias, comer  
cio primer a tercero años. Exa  
menes válidos, cursos rápidos  
de dactilografía, taquigrafía,  
contabilidad. Santa Rosa 34.  
marzo 31.

ESCUELA CHILE DE TELE  
grafía eléctrica, con veintio  
cho años de existencia, ofrece  
a la juventud de ambos se  
xos los cursos (diurnos y  
nocturnos) de Telegrafía,  
Radiotipografía y Dactilogra  
fía. Matrícula abierta. Bas  
tianín Guerrero 250. marzo 23.

RECIBIMOS TODO  
TRABAJO DE CRO  
MADO Y NIQUELADO.  
COMO: REFUETOS  
DE AUTOS, COMPOS  
TURAS DE MUEBLES  
METALICOS, ETC.  
FUNDIDOR ROCOMACO  
PORTUGAL 950

LOS CONQUISTADORES

Nº 173

KAL  
FLO  
SCOP  
IO

FISURAS  
CELEBRES  
Y HECHOS  
FAMOSOS  
por  
WALTERIO  
MILLAN



Valdivia fué un gran gobernante para su época, sobre todo para las difíciles y precarias circunstancias bajo las cuales tuvo que gober  
nar, desplegando una constancia y una tenacidad parecida a la de sus dignos enemigos: los araucanos.

Sus errores faltas y vicios, se empañan al lado de sus grandes  
dotes y facultades de conquistador, fundador y gobernador.

El tiempo que abarcó el gobierno de Valdivia en Chile, es de  
trece años cabales, desde su llegada a fines de 1540, con su hueste de  
150 acompañantes, hasta el 1.º de enero de 1554, fecha de su muerte,  
en que contaba ya el país con una población de unos 850 españoles,  
incluso no más de 50 mujeres. Valdivia no tuvo descendencia.

Los retratos que de Valdivia conocemos han sido hechos a base  
de los rasgos que de su persona nos han dejado los cronistas Góngora  
de Marmolejo y Martíño de Lobera, compañeros suyos en la conquista  
de Chile. La Reina de España, doña Isabel II, ordenó hacer un retrato  
al óleo de Valdivia, reproducido de un grabado publicado en Madrid  
en 1853, el cual obsequió al Cabildo de Santiago en 1853.

En lo alto del cerro Santa Lucía, existe una estatua que perpe  
tuó la memoria de nuestro conquistador. — (Sigue).

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
construcción civil. Topografía, dibujo técnico. Santa Rosa 84.  
marzo 31.

LINCOLN COLLEGE, DUBLIN  
Almeida 3639, Plaza Núñez. Establecimiento con modernos  
métodos de aprendizaje. Pre  
escolar. Preparatorias. Humanidades, preparatorias.  
avanzan cursos en el año.  
Iniciomas desde Kindergarten. Profesorado titulado. Atención  
esmerada internado. Buena  
alimentación. Medio pupilage.  
Exterior. Clases especiales  
"ummas solo desean cultura  
Anexo. Pensionado señoritas  
Anexo. Pensionado señoritas  
para la enseñanza y práctica  
del inglés. Se aceptan niños  
desde 2 años. Atiende al des  
arrollo integral del niño: de  
partes, danzas, música, canto.  
Regio edificio. Calefacción.  
Matrícula, de 8 a 12 M. y de  
2 a 5 P. M. 23 Mzo.

ACADEMIA CULTURAL  
preparatorias, humanidades,  
1.º a 6.º años. Preparación  
exámenes marzo Machillera  
to. Profesorado Estado, de  
reconocida competencia. Exá  
menes válidos. Diccionario 240.  
15 Mar.

INSTITUTO AMERICANO,  
uno de los más antiguos y  
heredados. Fundado en 1934 con  
autorización Suprema N° 2507. Independencia 1885. Hu  
manidades, Preparatorias.  
Kindergarten, ambos sexos.  
Mediopupilos. Externos. In  
cogne desde Kindergarten.  
Avanzan 2 cursos en un año  
15 marzo.

OCASIÓN!! VENDO AMO  
blados, dormitorio, comedor  
y baño y muebles sueltos. Deli  
cias 2456. 3 abril.

MODAS E INTERES PARA  
EL HOGAR.

PANOS TOME. COMPAÑIA  
1520. Chalones enorme surti  
do. \$ 340, precio reclame.  
marzo 31.

IFIESTAS SOCIALES!  
Arriendo servicios a "Casa  
Acedo" — Santo Domingo 585. Fono 30904. 15 Mzo.

ZAPATERIAS.

PIES FELICES: CALZADOS  
Aycrag. Sobre medida. Suavi  
dad. Calidad. Compañía 1478.  
marzo 31.

BOTERIA ESCALANTE. PA  
rte calzado fino y elegante: Es  
calante. Compañía 1999.  
marzo 31.

MODAS, CORTE, CONFEC  
CIÓN. La mejor enseñanza rá  
pida, perfecta, garantida. Sist  
ema moderno, facilísimo  
aprender; atención esmerada.  
Profesora especialista. Alum  
nos confección trajes pri  
mer mes. Diplomas legaliza  
dos. Prospektos. Academia  
"Fenix". — Santo Domingo  
1030 (cerca Puente). 15 Mzo.

MATRÍCULA ABIERTA, CUR  
SOS completos, comercio. Se  
cción separada señoritas. Curs  
os especiales para alumnos  
sin humanidades. Enseñanza  
perfecta, profesores especializa  
dos. Reserve su matrícula.  
Solicite prospectos. Instituto  
de Contabilidad. Fundado  
1922. Santo Domingo 1030  
(cerca Puente). 15 Mzo.

LICEO MANUEL GUZMAN  
Maturana, Toesca 2364, entre  
Avenida República y Espa  
ña. Kindergarten, prepara  
torias completas. Matrícula  
abierta. Clases 12 de marzo.  
25 Mar.

ACREDITADO INSTITUTO  
Técnico, Santo Domingo 1307,  
esquina Teatinos. Cursos com  
pletos: Comercio, Dactilogra  
fia, Taquigrafía, Corte-con  
fección, Peluquería, Telegra  
fia, Manicure. Solicite pros  
pectos. 15 Mzo.

LICEO HISPANO, COMPAÑIA  
2551. Preparatorias, humanida  
des. Ningún alumno repite  
año. Véase actas examenes.  
No cobra matrícula. Emma de  
Palma. Directora. 26 Mar.

COLEGIALES!  
"Colchonería Fran  
cesa". Refacción col  
chones domicilio. San  
Diego 9. Teléfono N° 86259.  
17 Mzo.

OCUPACIONES OFRECIDAS.

CERRAJERO CON HERRA  
mientos para hacer balcones,  
necesitase: Gran Avenida  
5848. marzo 13.

MATERIALES DE CONS  
TRUCCION.

BOMBAS PARA REGADÍO.  
Cáñerias. Fittings. Válvulas  
Cadenas. Perforadoras. Inde  
pendencia 538. marzo 31.

FIERRO REDONDO PARA  
CONSTRUCCIONES. Sack. 31 Mzo.

FIERRO ACANALADO, GAL  
vanizado, Sack. 31 Mzo.

MATERIALES DEMOLICION.  
Hay puertas, madera pino,  
vías, fierro TT, planchas  
zinc y fierro surtido. San  
Diego 1278. 12 Mar.

ADMINISTRAMOS PROPI  
dades. Anticipamos rentas.  
Caja Propietarios. 7 enero-48.

PROPIEDADES COMPRAN.

ADMINISTRAMOS PROPI  
dades. Anticipamos rentas.  
Caja Propietarios. 7 enero-48.

PROPIEDADES VENDEN.

ADMINISTRAMOS PROPI  
dades. Anticipamos rentas.  
Caja Propietarios. 7 enero-48.

RADIOS E INSTRUMENTOS  
DE MUSICA.

ARRIENDO AMPLIFICADO  
res! Repuestos. Discos. Em  
ilio Avaria. Radiotécnico. Bra  
sil 337. marzo 31.

COMPRO RADIOS MALOS!  
Repuestos. Reparaciones. Ga  
ranta. Radio Cóndor. Inde  
pendencia 1046. marzo 31.

RADIO HIDALGO. BRASIL  
223. Tubos. Repuestos. Recep  
tores. Amplificadores. Repa  
raciones. Garanta. marzo 31.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS  
Victor "Francisco Figueiras y  
Cia.". Santa Isabel 0301-A,  
entre Avenida Seminario-  
Condell, fono 44420. Facili  
dades. 31 Mzo.

HABIENDOSE EXTRAVIADO  
Libreta N° 70409, de la Caja  
Nacional de Ahorros, per  
teniente a Olimpia Olivares.  
Alvarez, queda nula por  
haberse dado aviso. 13 Mzo.

NOTIFICACIONES Y CITA  
CIONES.

HABIENDOSE EXTRAVIADO  
Libreta N° 70409, de la Caja  
Nacional de Ahorros, per  
teniente a Olimpia Olivares.  
Alvarez, queda nula por  
haberse dado aviso. 13 Mzo.

HABIENDO SIDO HURTADO  
el cheque N° 11528, serie C,  
a la orden del señor Leon  
idas Daza Berrios, por la su  
ma de \$ 4.260, contra el Ban  
co de Crédito e Inversiones,  
quedó nulo y sin ningún efecto  
por haberse dado el aviso  
correspondiente. — Jaime Le  
vy A. & Hermanos. 13 marzo

REMETE JUDICIAL — ORDEN  
Primer Juzgado Mayor Gober  
nante. Molina-Leiva, rematarse  
el 28 de marzo. — Caja  
Propietarios. 13 Mzo.

REMETE JUDICIAL — CON  
cedió posesión efectiva herencia  
intestada de Juan Gatica Mon  
salve a Evelyne Mora Viuda de  
Gatica. 13 Mzo.

REMETE JUDICIAL — CON  
cedió posesión efectiva herencia  
intestada de Juan Terriera The  
aula a hijos legítimos Andrés y  
Violeta Terriera Dassier, sin  
cónyuge ni derechos cónyuge sobrevi  
viente. Inventario solemne practi  
carse en Secretaría el 14 actual,  
15 horas — Cito interesados.  
Secretaría. 13 Mzo.

REMETE JUDICIAL — MAR  
tín, Osvaldo Aguirre U., remata  
se el 15 marzo próximo, a las 11  
horas en Catedral 1278, muebles  
embargados en juicio Glauer con  
Bisceco, seguido ante Segundo  
Juzgado Menor Quintero. — El Se  
cretario. 13 Mzo.

REMETE JUDICIAL — EL MAR  
tíño Osvaldo Aguirre U., remata  
se el 15 del presente mes de mar  
zo, a las 11 horas, en Catedral  
1278, muebles dormitorio Col  
onial, cuadro y maleta cartón,  
embargados en juicio Muñoz  
y Muñoz, seguido ante Se  
cretario. 13 Mzo.

REMETE JUDICIAL — CON  
cedió posesión efectiva herencia  
intestada de Juan Gatica Mon  
salve a Evelyne Mora Viuda de  
Gatica. 13 Mzo.

REMETE JUDICIAL — CON  
cedió posesión efectiva herencia  
intestada de Juan Terriera The  
aula a hijos legítimos Andrés y  
Violeta Terriera Dassier, sin  
cónyuge ni derechos cónyuge sobrevi  
viente. Inventario solemne practi  
carse en Secretaría el 17 actual,  
15 horas. Cito interesados. — El Se  
cretario. 13 Mzo.

NOTIFICACIONES — ANTE TER  
cer Juzgado Civil Cuadra  
lazo, Juicio 78-205, presentes Sa  
lazar Carreño Sojo, sin profes  
ión, domiciliada Serrano 92, demand  
ante Alejandro Garrido, seg  
uido en su calidad de maestro  
de escuela, celebrado 8 octubre mil  
novecientos treinta, ante Oficial  
Civil Circulo 1200, número tres,  
Moneda Santiago, incompetente  
falta domicilio y residencia con  
traria. Juzgado ordenó notificaci  
ón por avisos demandado y fi  
jado domicilio, dentro radio ur  
bano, bajo apercibimiento de  
notificárselo por Estado. Diario  
todas las resoluciones recidas en  
autos. Incluso sentencia de la  
"Publifex", por tres veces en "La  
Nación", y el correspondiente  
en el "Diario Oficial". 14 marzo.

VENTAJOSO REMATE JUDICIAL  
— El 28 del presente, 15 horas, an  
te Cuarto Juzgado Civil. Mayor  
Cuadra de la ciudad, se llevará  
a efecto el remate de la prop  
iedad ubicada en calle San Martín  
N° 573 del Balmaceda de Carta  
gena del 10 por ciento del mini  
mum. Demás bases y antecedentes  
en la Secretaría del Juzgado,  
expediente N° 84-033. "Caja Na  
cional de Ahorros con Noguera Ma  
nuel". Notificación. Puyo. Se  
cretario. 15 marzo.

QUIEBRA SOC. SIDERURGICA  
Balmaceda. Primer Juzgado Civil.  
Por resolución del 8 de marzo de  
1947, tuvose por agregado invent  
ario bienes de esta quiebra. El  
Secretario. 15 marzo.

QUIEBRA ALBERTO NASS  
Chain. Segundo Juzgado Civil.  
Por resolución del 8 de marzo de  
1947, tuvose por agregado invent  
ario bienes de esta quiebra. El  
Secretario. 15 marzo.

REMETE — SEGUNDO JUZGADO  
Civil. Santiago, rematarse el 1 o  
abril 1947, 15 horas, propiedad de  
Avenida Francia número 1380. Mi  
nimum: \$ 213.200. Bases ante  
cedentes: Juilo, "Briciofa con Al  
varez y Yáñez", acumulados.  
Secretario. 15 marzo.

REMETE — TERCER JUZGADO  
Civil. Santiago, rematarse el 1 o  
abril 1947, 15 horas, propiedad de  
Avenida Francia número 1380. Mi  
nimum: \$ 213.200. Bases ante  
cedentes: Juilo, "Briciofa con Al  
varez y Yáñez", acumulados.  
Secretario. 15 marzo.

REMETE — TERCER JUZGADO  
Civil. Santiago, rematarse el 1 o  
abril 1947, 15 horas, propiedad de  
Avenida Francia número 1380. Mi  
nimum: \$ 213.200. Bases ante  
cedentes: Juilo, "Briciofa con Al  
varez y Yáñez", acumulados.  
Secretario. 15 marzo.

REMETE — TERCER JUZGADO  
Civil. Santiago, rematarse el 1 o  
abril 1947, 15 horas, propiedad de  
Avenida Francia número 1380. Mi  
nimum: \$ 213.200. Bases ante  
cedentes: Juilo, "Briciofa con Al  
varez y Yáñez", acumulados.  
Secretario. 15 marzo.

REMETE — TERCER JUZGADO  
Civil. Santiago, rematarse el 1 o  
abril 1947, 15 horas, propiedad de  
Avenida Francia número 1380. Mi  
nimum: \$ 213.200. Bases ante  
cedentes: Juilo, "Briciofa con Al  
varez y Yáñez", acumulados.  
Secretario. 15 marzo.

REMETE — TERCER JUZGADO  
Civil. Santiago, rematarse el 1 o<br

Hospitales...

(DE LA PAGINA 3)  
...regionales, es exactamente el que se señala en el artículo en cuestión, esto es, que en centros dotados de todos los elementos y especialistas para atender toda clase de enfermedades.

Como usted ve, no es falta de línea de política hospitalaria, ni falta de planes, ni falta de ideas o intenciones, ni de voluntad y destos para realizar lo que ha hecho que las cosas parezcan las más lentes de lo que a nosotros mismos nos parecen; son otras razones que el conocimiento como las conocemos los chilenos, porque están en el ambiente, porque son el humor de las cosas de Chile. Pero son nuestras limitaciones de todo orden, las que, pese a todos esfuerzos e interés, retrasan la realización de nuestros planes o los hacen aparecer muy lentos a quienes tienen mala memoria o son muy incuriosos.

Salida atentamente a usted,

IGNACIO GONZALEZ  
GINOUVES  
Director General de Beneficencia y Asistencia Social.PROFESORA  
MONTESSORI  
la lección a domicilio.  
MACUL  
MADRES LVIAS 3131  
FONO 2-930

El Dr. Ricardo Burmeister.

En la Clínica Santa María ha dejado de existir el doctor don Ricardo Burmeister Geswin, distinguido profesional penquista, quien se encontraba desde hace tiempo con su salud seriamente quebrantada.

El doctor Burmeister gozaba de un sólido prestigio profesional y de generales afectos en todos los círculos de Concepción, merced a su espíritu altruista que lo llevó a prestar su conciencia desinteresado en diversas instituciones benéficas y de auxilio social.

Su memoria ha de perdurar indeleblemente entre quienes conocieron la bondad de su corazón y sentimientos humanitarios que lo distinguieron en el ejercicio de su profesión.

T E. — La señora Muriel Molyneaux Castex ofreció un té a un grupo de sus amigas.

Asistieron las siguientes señoras:

Muriel y Mary Molyneaux Castex, María Luisa Amenábar Chadwick, Teresa C. S. García, María Luisa Piñera Carvallo, Jimena Aguirre Aldunate, María Josefina Wilson Amenábar, Inés Calder Barnes, María Cristina Ilanes Jolice, Gómez Abbot y Lilián Escobar Valdés.

SUSPENDIDA MANIFESTACION EN LA ESCUELA MILITAR. —

Con motivo del fallecimiento de la señora Margarita Gallardo v. de Meirelles, madre del actual Coronel Director de la Escuela Militar, don Carlos Meirelles Gallardo, no se llevará a cabo la comida que para celebrar el 130º aniversario del establecimiento, se verificará el domingo 16 del presente a las 22.30 horas en el Casino de Oficiales.

Inesperadamente falleció ayer en esta capital la señora Margarita Gallardo v. de Meirelles, virtuosa y distinguida dama vinculada a respetables familias santiaguinas.

Desaparece la señora Gallardo de Meirelles a los 84 años de edad, después de haber tenido la satisfacción de recoger en el seno de su hogar los magníficos frutos de sus desvelos de madre y esposa solicita y ejemplar.

Su fallecimiento tendrá una dolorosa repercusión entre sus numerosas relaciones, que la distingúan particularmente por su carácter afable y generoso, y su espíritu delicado y culto. En todos los círculos en que actuó se hizo acreedora a vivos afectos. Deja así la existente dama un recuerdo imborrable de bondad y simpatía.

Su sensible deceso enluta a distinguidos hogares, entre ellos el de su hijo el Coronel Director de la Escuela Militar, don Carlos Meirelles Gallardo.

NACIMIENTOS. —

Han nacido: — Un hijo de don Roberto Fuenzalida Ruiz Tagle y de la señora Luz Ossa de Fuenzalida.

— En la Clínica Ternier una hija de don Carlos Castro Escobar y de la señora Luz Swanton de Castro.

La lista de adhesiones está en la caja central del hotel.

EN EL "FLORIDA" —

(Terraza del 17º piso del Hotel Carrera).

La señorita Juana Guralnik, será objeto de una manifestación que han organizado sus amigas en su honor.

— Para celebrar próximamente su matrimonio, el cual se realizará en la noche de mañana viernes.

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del hotel.

MATRIMONIOS. —

El sábado 26 de abril se efectuará en la Capilla de los RR. Padres Franceses el matrimonio del señor don Osvaldo Milnes Fuenzalida con la señorita María Pizarro Vidal.

— El domingo 16 del presente mes será bendecido en casa de la novia, el enlace del señor Rafael Lillo Prado con la señorita Sylvia González Paredes.

— El domingo último fue bendecido en la capilla de El Patrocinio de San José, el matrimonio de la señorita María del Pilar Pardo Roel con el señor Víctor Hugo Concha Rebollo Puso las bendiciones el Rydo. Padre Bruno Rychłowski P.

Fueron padrinos por parte de la novia el señor Andrés Pardo de la Cortina y la señora Antonia Roel de Pardo, y por parte del novio, el señor Víctor Manuel Concha Martínez y la señora Irene Rebollo de Concha.

HECHURAS  
en trajes de señoras, cortes frances y americano, varios modelosCumplimiento en la entrega  
VALENTIN LETELIER  
1392, Dep. 54

1392

## EN EL HOTEL CARRERA.



Asistentes al cocktail ofrecido en el salón de honor del Hotel "Carrera" al señor Guillermo Izquierdo, con que sus relaciones le auguraron feliz viaje y éxito en la República Argentina, don de va invitado por el Gobierno de dicho país, a hacer un curso en las Universidades de Buenos Aires y de La Plata.

**LA FAMOSA Taberna del CAPRI**

musica cambia en era ronda de la noche

OTRO ESLABON DE NUESTRA CADENA CHILENA de HOTELES Y RESTAURANTES, SE PRESENTA A SUS DISTINGUIDOS HABITUDES CON TODOS SUS ATRACTIVOS DE SIEMPRE, DESTACANDO LA ACTUACION DE MALDONADO Y SU ACORDEON Y LUCHO SILVA CON SU GUITARRA Y CITA.

SI NO HA PROBADO LA CERVEZA DE LA TABERNA DEL CAPRI... NO SABE LO QUE ES CERVEZA

**PLATOS ESPECIALES DE LA SEMANA:**

LUNES: Cocido a la española.  
MARTES: Velvent chicken.  
MIERCOLES: Steaks a lo "Capri".  
JUEVES: Cream chicken.  
VIERNES: Merluza a la catalana.  
SABADO: Pollito merengue.  
Empanaditas fritas Taberna.  
DOMINGO: Picante de ave a la peruana.

ORGANIZACION NACIONAL HOTELERA S.A.

El Dr. Ruben Fernández Barragán.

Honda consternación ha producido en Valparaíso el fallecimiento del doctor don Rubén Fernández Barragán, acaecido a los cincuenta y un años de edad, después de una larga enfermedad.

El extinto se vinculó muy joven a las principales actividades hospitalarias y de la Beneficencia de Valparaíso y Viña del Mar, a las que se entregó con fervor y abnegación sin límites. Desempeñó importantes cargos en el Hospital Van Buren, del cual llegó a ser Director; en la Sanidad Naval, Servicios Médicos de la Caja de

Circula la siguiente invitación:

La Dirección de "LOS GOBELINOS" tiene el agrado de participar a la señora ... de Valparaíso, Era un eminente cirujano que rescataba muchas vidas a la muerte.

Valparaíso pierde con el fallecimiento del doctor Ferández a uno de los miembros más distinguidos de su Cuerpo Médico y a uno de sus servidores más abnegados. Como reconocimiento de sus destacadas condiciones, la Junta Local de Beneficencia honró velar sus restos en el hall central del Hospital Van Buren. Sus funerales se efectuarán hoy en el vecino piso, y revestirán imponentes caracteres.

Asimismo, "LOS GOBELINOS" invita a usted a los desfiles de manequines vivientes con modelos auténticos de París y Nueva York, Sun, Fredric, Patullo, Nueva York, Main &amp; Nano, Paris; Bracken, Nueva York.

Al mismo tiempo le anuncia que habiéndose hecho cargo del Departamento Sombrero, la señora Lily Zangen, pone a su disposición sus conocimientos técnicos y artísticos.

Asimismo, "LOS GOBELINOS" invita a usted a los desfiles de manequines vivientes con modelos auténticos de París y Nueva York, que junto con los sombreros presentarán durante los días 11, 12, 13 y 14 del presente mes, de 11.30 a 12.30 y 18 a 19 horas.

**MALETERIA**  
**MASTER**  
FABRICANTES  
FONO 87242 • CASILLA 9374  
PUENTE 586 590

**LLEGARON GLOBOS AMERICANOS**  
GRAN SURTIDO DE COLORES Y TAMAÑOS. VENTAS POR MAYOR Y MENOR

**Uniformes para LICEOS**

Completos falda y paleto, para 10 años, \$ 260. — 12 años, \$ 300. — 14 años \$ 340.—

Siempre lo mejor y más barato. Vea calidad y compare nuestros precios. Los hacemos sobre medida, sin recargo de precios. Por su conveniencia le invitamos a visitar a los fabricantes.

**CABELLO Hnos.**  
ALAMEDA 2517  
FRENTE AV. ESPAÑA

**"LA CASA UTIL"**

LE ARRIENDA LA TENIDA QUE USTED NECESITA PARA

Matrimonios, comidas, bailes, festejos. — Trajes de Primera Comunión, niños y niñas.

LOZA — SERVICIO — ALFOMBRAS Y CORTINAS

SAN ISIDRO 618 • FONO 74726

**CALZADO WEISS — CONTINUA HOY SU REAL Y FANTASTICA LIQUIDACION**

**ARRASAMOS TODA COMPETENCIA CON NUESTROS PRECIOS**

**WEISS**  
VALDIVIA

COLEGIALES \$ 65.-

SEÑORAS, modelos de temporada \$ 115.-

CABALLEROS Gran surtido \$ 175.-

JOVENES EMPALMILLADO, COLOR DOBLE SUELA, 34 AL 38 \$ 149.-

SEÑORAS, modelos extrafino \$ 199.-

SEÑORAS, chalas finas \$ 59.-

SEÑORAS, Zapato punfeado fino \$ 89.-

**CASA WEISS • 877 Av. BERNARDO O'HIGGINS 877 •**





OFRECE A SU DISTINGUIDA  
CLIENTELA, COMO EN AÑOS  
ANTERIORES, UN VASTISIMO  
SURTIDO DE TRAJES PARA  
NIÑOS Y CABALLEROS

CABALLEROS

Gran surtido de casimires in-  
gleses y nacionales, variedad  
de colores de gran moda, con-  
fección y materiales de óptima  
calidad.

NIÑOS

Ternos y abrigos de niños de  
punta terminación para todas  
las edades en distintos mode-  
los, a precios convenientes.

AV. B. O'HIGGINS 2594

SOCIEDAD CHILENA



RADIODIFUSORA S. A.

RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

MONEDA 973. — CASILLA 2626. — TELEFONOS: 65635 y 62757.  
SANTIAGO DE CHILE

RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA C. B. 106  
PRESENTA SUS GRANDES PROGRAMAS PARA EL MES DE MARZO

- 8.00 SU DIA Y EL NUESTRO, con Joaquín Blaya Barrios.  
8.30 CADA DIA UN NOMBRE. Estrellas de la canción.  
9.05 RITMO Y MELODIA. Orquestas y solistas.  
10.30 ESTRELLAS, ASTROS Y EXITOS DEL BOLERO  
12.15 VOCES DE ORO. Grandes cantantes líricos.  
12.30 HORA SELECTA DEL MEDIODIA. Música selecta.  
14.05 TITANES DE LA MUSICA. Música de grandes maestros.  
19.15 RADIOTEATRO POLICIAL. Cía. de Tato Sánchez y Rosita Muñoz.  
20.15 APERITIVOS DANZANTES. Transmisión desde Establecimientos  
Oriente.  
21.15 COMENTARIOS INTERNACIONALES. Marco Polo.  
22.05 CHILE HACIA SU FUTURO. Con libretos de Carlos Cruz.  
22.15 HOLLYWOOD CANTA. Reunión de coros y orquestas de Hollywood.  
23.05 FANTASIAS MUSICALES. Con la discoteca de Manuel Cortés.  
23.30 EL MUNDO PINTORESCO. Libretos de Mario Cortés.

¡A TODA HORA UN GRAN PROGRAMA, DESDE LA MANANA A LA NOCHE!

¡¡ NOTICIAS CADA HORA !!

Estación de onda larga en 1.050 KCs; onda corta en 11.730 KCs en la banda de 26 m.  
y en 8.220 KCs en la banda 49 m. — Estación en La Serena, CA 103  
"Radio La Serena", en 1.050 KCs.

C. B. 106 y C. E. 622 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

## El Presidente Truman pidió 400 millones de dólares para ayudar a Grecia y Turquía

En trascendental discurso expresó que EE. UU. favorecerá a los pueblos libres que luchan contra presiones extranjeras

### DECLARO QUE RUSIA QUEBRANTO EL ACUERDO DE YALTA EN ELECCIONES DE POLONIA, RUMANIA Y BULGARIA

WASHINGTON, 12 (UP).— El Presidente Harry Truman planteó personalmente al Congreso la suma de 400 millones de dólares para ayudar económica y materialmente a Grecia y Turquía, incluyendo el envío de asesores militares a esos países, a objeto de impedir la expansión del comunismo en el Medio Oriente.

Truman acusó a los comunistas de pretender minar al Gobierno griego en el más importante discurso que hoy pronunció desde el fin de la guerra, y al mismo tiempo recalcó la gran diferencia en el Este y el Oeste, especialmente entre Rusia y los Estados Unidos. Se creó que este discurso ha puesto fin a la política de contemporización con Rusia.

Truman acusó a Rusia de violar el acuerdo de Yalta; imponiendo regímenes totalitarios en Polonia, Rumania y Bulgaria.

Para evitar que Grecia y Turquía corran igual suerte, el Presidente dijo que los Estados Unidos deben tomar medidas y sanciones. Por el tanto, pidió al Congreso: 1) Que asigne 400 millones de dólares para ayudar a Grecia y Turquía. 2) Que autorice el envío de personal civil y militar norteamericano a Grecia y Turquía, si esos países lo piden, para ayudarles en su reconstrucción y para facilitar el uso de la ayuda económica y material que se les suministra; 3) Que autorice la instrucción y adiestramiento de personal seleccionado griego y turco; 4) Que el autorice para "unificar" de manera más rápida y eficiente los fondos asignados por el Congreso.

Truman dijo que "en los acaules momentos de la historia mundial" los pueblos se ven obligados a escoger entre las formas democráticas y totalitarias de vida.

Colocando a los Estados Unidos en un nuevo e histórico papel en las relaciones internacionales, el Presidente dijo que la política norteamericana debe seguir las normas siguientes:

"Ayudar a los pueblos libres que resisten la presión y la subyugación por minorías armadas y presiones extranjeras"; 2) "Ayudar a los pueblos libres que resuelven sus destinos en su propia forma"; 3) Ayudar "principalmente con medios económicos y financieros, lo que es esencial para la estabilidad económica y las funciones políticas ordinarias".

### TEXTO DEL DISCURSO

"La gravedad de la situación con que se enfrenta el mundo actualmente me obliga a presentarme en persona ante el Congreso de Estados Unidos en su conjunto. Se trata de la política externa y de la seguridad nacional de este país. Un aspecto de la actual situación que deseo exponer a vuestra consideración y decisión en estos momentos, está relacionado con Grecia y Turquía.

"Estados Unidos ha recibido del Gobierno griego, una petición urgente de ayuda financiera y económica. Los informes preliminares recibidos de la delegación económica norteamericana que hoy se encuentra en Grecia y el Embajador norteamericano, confirman las manifestaciones del Gobierno griego de que dicha ayuda es imperativa, el Grecia ha de sobrevivir como nación libre. No creo que el pueblo norteamericano y el Congreso, deseen prestar oídos sordos a la petición del Gobierno griego.

"Grecia no es un país rico. La falta de suficientes materias primas ha obligado siempre al pueblo griego a vivir en la ardua miseria para satisfacer sus más elementales necesidades. Desde 1940 este país laborioso y amante de la paz ha sufrido la invasión, cuatro años de cruel ocupación enemiga y sangrientas luchas intestinas.

"Cuando las fuerzas de liberación entraron en Grecia, encontraron que los alemanes en su retirada, habían destruido prácticamente todos los ferrocarriles, carreteras, instalaciones portuarias, medios de comunicación y la vida económica. Más de mil miles habían sido arrasados. El 28 por ciento de los niños padecían tuberculosis. El panado, las aves de corral y los animales de tiro habían desaparecido casi todos. La inflación había liquidado prácticamente todos los ahorros.

"Como resultado de estas trágicas condiciones, una minoría militarista, explotando la necesidad y la miseria humana, logró crear un caos político que hasta la fecha ha imposibilitado la recuperación económica. Actualmente Grecia no posee fondos para sufragar la importación de aquellos artículos que son esenciales para cubrir sus necesidades mínimas.

### GRECIA NECESITA AyUDA

"En estas condiciones el pueblo de Grecia, no puede adelantar en la solución de sus problemas de reconstrucción. Grecia, se halla desesperadamente necesitada de ayuda financiera y económica, que le permita reanudar sus compras de alimentos, ropas, combustibles y semillas. Estos artículos son indispensables para la vida de su pueblo, y solo son obtenibles en el extranjero. Es necesario que Grecia reciba ayuda para importar los artículos indispensables para establecer el orden y la seguridad interna, tan necesarios para la recuperación económica y política.

"El Gobierno griego ha estado funcionando en una atmósfera de caos y extremismo. Ha cometido faltas. El que la prestación de ayuda no significa que Estados Unidos apruebe todo lo que el gobierno griego ha hecho o hará. Ahora, igual que en el pasado desaprobamos las disposiciones extremistas, tanto de izquierda como de derecha.

"El Gobierno griego ha estado funcionando en una atmósfera de caos y extremismo. Ha cometido faltas. El que la prestación de ayuda no significa que Estados Unidos apruebe todo lo que el gobierno griego ha hecho o hará. Ahora, igual que en el pasado desaprobamos las disposiciones extremistas, tanto de izquierda como de derecha.

"El mundo no es estático, y el statu quo, no es sagrado. Pero no podemos permitir las alteraciones del statu quo, en violación de la carta de las Naciones Unidas por métodos como la coerción o por subterfugios como la propaganda y la agresión.

"Las similitudes de los regímenes totalitarios son alimentadas por la miseria y la necesidad. Se propagan y crecen en la tierra malta de la pobreza y de las revueltas. Alcanzan su pleno desarrollo cuando en un pueblo ha muerto la esperanza de tener una vida mejor. Debemos mantener la vida mejor para todos.

"Los pueblos libres del mundo confían en nosotros, para que los ayudemos a mantener sus libertades. Si fallamos en nuestra dirección podemos poner en peligro la paz del mundo, y con toda seguridad pondremos también en peligro el bienestar de nuestro país.

"Grandes responsabilidades nos han sido impuestas por el rápido desarrollo de los acontecimientos. Confío en que el Congreso hará frente a esas responsabilidades con entereza."

### EL CASO DE TURQUÍA

"Turquía, vecina de Grecia, también merece nuestra atención.

"El futuro de Turquía como país independiente y económicamente sano, es con toda evidencia el más importante para los pueblos del mundo amazónicas de la paz que el futuro de Grecia. Las circunstancias en que hoy se halla Turquía son muy diferentes de las de Grecia. Turquía no sufrió la invasión, cuatro años de cruel ocupación enemiga y sangrientas luchas intestinas.

"Cuando las fuerzas de liberación entraron en Grecia, encontraron que los alemanes en su retirada, habían destruido prácticamente todos los ferrocarriles, carreteras, instalaciones portuarias, medios de comunicación y la vida económica. Más de mil miles habían sido arrasados. El 28 por ciento de los niños padecían tuberculosis. El panado, las aves de corral y los animales de tiro habían desaparecido casi todos. La inflación había liquidado prácticamente todos los ahorros.

"Como resultado de estas trágicas condiciones, una minoría militarista, explotando la necesidad y la miseria humana, logró crear un caos político que hasta la fecha ha imposibilitado la recuperación económica. Actualmente Grecia no posee fondos para sufragar la importación de aquellos artículos que son esenciales para cubrir sus necesidades mínimas.

### GRECIA NECESITA AyUDA

"En estas condiciones el pueblo de Grecia, no puede adelantar en la solución de sus problemas de reconstrucción. Grecia, se halla desesperadamente necesitada de ayuda financiera y económica, que le permita reanudar sus compras de alimentos, ropa, combustibles y semillas. Estos artículos son indispensables para la vida de su pueblo, y solo son obtenibles en el extranjero. Es necesario que Grecia reciba ayuda para importar los artículos indispensables para establecer el orden y la seguridad interna, tan necesarios para la recuperación económica y política.

"El Gobierno griego también ha solicitado la ayuda de administradores económistas y técnicos norteamericanos, expertos para garantizar que la ayuda financiera y de otras clases prestadas a Grecia, sea utilizada eficazmente para la creación de una economía autosuficiente, y para el mejoramiento de la administración pública.

### LA VIOLENCIA EN GRECIA

"La existencia misma del estado griego se halla actualmente amenazada por las actividades terroristas de varios miles



El Presidente Truman

### Iniciarán audiencias públicas para tratar proyecto de ley para abolir el comunismo en Estados Unidos

WASHINGTON, 12 (UP).— El Presidente del Comité Investigador de Actividades Subversivas, Farnell Thomas, dijo hoy que pronto comenzarán las audiencias públicas en relación con los proyectos de ley para abolir al Partido Comunista de los Estados Unidos.

Thomas hizo esta declaración a la salida de una reunión del comité, agregando que "todas las partes interesadas" tendrán oportunidad de prestar declaraciones.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria. También impone penas de diez años de cárcel y diez mil dólares de multa por las violaciones a la ley.

El proyecto de Sheppard dice que debe ser ilegal pertenecer al Partido Comunista, debido a que la existencia de dicho partido es "perjudicial a la paz, seguridad y bienestar de los Estados Unidos". También hace punitivo el pertenecer a cualquier agrupación cuyos objetivos sean similares a los comunistas y dispone penas de cinco años de presidio y diez mil dólares de multa por las infracciones, además de la pérdida de la ciudadanía norteamericana para cualquier persona penada.

Anteriormente, el representante Fred A. Hartley, Jr. había dicho que el Partido Comunista debe ser puesto fuera de la ley, ya que "no podemos combatir la amenaza comunista contra la democracia si no báremos nuestra propia casa".

El proyecto Rankin hace legal la inscripción del Partido Comunista para participar en

las elecciones estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o federales. También prohíbe la enseñanza de las teorías comunistas en las Universidades y declara ilegal el envío por correo de literatura comunitaria.

Los proyectos de ley fueron presentados por los representantes John E. Rankin y Harry Sheppard, ambos demócratas.

Thomas dijo que las audiencias estatales o fed

# FRUTAS FRESCAS LLEVAN A EE. UU. LOS BARCOS "STA. CATALINA" Y "STA. MARIA"

EL MERCADO DE LOS RICOS PRODUCTOS DE LOS HUERTOS CHILENOS SE CONSOLIDA EN LA GRAN REPUBLICA DEL NORTE

Por las motonaves de la Grace se están enviando periódicamente importantes partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

La primera partida de fruta que fue embarcada en la motonave Grace, con igual destino, es de 25 mil cajas de melones, y llegó a bordo poco después de las 20 horas con destino a Nueva York, puertos intermedios. En su viaje lleva 44 pasajeros cuya noche es posible obtener la Compañía.

## INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

### SUPRESION DEL IMPUESTO AL COBRE APROBO LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LOS EE. UU.

WASHINGTON, 12. — (U. P.) — La Cámara de Representantes aprobó la supresión del impuesto de cuatro centavos por libra en la importación del cobre, a partir del 1 de Abril de 1949. El proyecto pasará ahora al Senado para su aprobación.

Poco antes de ser aprobado, se incorporó una enmienda en que se suspende por dos años el impuesto que en la redacción original se iban a aplicar.

La producción de cobre en Estados Unidos es ahora de 15 mil toneladas anuales, inferior a las necesidades actuales, según los promulgadores del proyecto. Los que se oponían al mismo alegaban que el plazo de tres años era excesivo.

El representante John Murdock, de Arizona, propuso un voto que hoy escasez en los Estados Unidos es ahora amenazada a causa de la escasez del cobre. Mike Mansfield también reconoció que hay escasez, pero dijo que no podría votar en favor de la suspensión por tres años, porque sería la ruina de las ciudades como Butte y Anaconda. Sin embargo, aprobó la suspensión por dos años.

### CONFEDERACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS REBATE INFORME DE LA FEDERACION NORTEAMERICANA

NEW YORK, 12. — (U. P.) — Señor Romualdi, representante de la Federación de la Confederación del Trabajo, en las copias de las cartas dirigidas al Embajador Ivanovich Arellano Hernández, de la Comisión General del Trabajo Argentina, acompañando las copias oficiales del informe de la Federación.

BUENOS AIRES, 12. — (U. P.) — La Federación General de Trabajadores ha publicado una respuesta de cinco mil palabras al informe de la delegación de la Federación Norteamericana del Trabajo, informe que la CGT, fué redactado por Braden, "quien a estas alturas fué estando gozando de su libertad".

En su respuesta la CGT rebata que Braden, "quien a estas alturas fué estando gozando de su libertad", en uno de los 22 puntos concretos en el informe de la Federación.

funciona nuevamente en España la radio clandestina Euzkadi

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA, 12. — (U. P.) — La radio republicana española está de vuelta en el aire, después de diez días de silencio, pidiendo "libertad, democracia y justicia social" al pueblo español.

ATENAS, 12. — (U. P.) — Las autoridades militares anuncian que hasta ahora los rebeldes han tenido 22 muertos y 50 heridos en una batalla de grandes proporciones que se está desarrollando a una altura de más de 300 metros. Persiste el movimiento clandestino vasco, y ha estado funcionando durante los últimos días.

La estación transmiteme en castellano y en vasco todos los días 15 a 14,45, hora francesa. La escucha, a lo largo de todo el norte de España, ha buscado infructuosamente un receptor transmisor que ya va con algún público oyente español exiliado proclama que esta es la primera gran victoria obtenida por la oposición comunista sobre el régimen del Franco.

Los miembros de la misión argentina han llegado a Lima

12. — (U. P.) — Procedentes de La Paz, llegaron cuatro miembros más de la comisión

### CON ESTANQUE DE "LAS VISCACHAS" SE SURTE POBLACION DE V. DEL MAR

#### LA PLANTA DE PENEULAS FUE PROBADA CON TODO EXITO

El informe de la Dirección General de Obras Públicas, N.º 40, expedido ayer, nos dice lo siguiente sobre el suministro de agua para el funcionamiento de la planta "La Negra", hasta los descantadores de Valparaíso. Vida del Mar.

ESTADO DEL ANTICICLONATO. — Las plantas elevadoras se tuvieron en funcionamiento normal. Con las Plantas Hidráulicas, se entregó agua a la red de los cerros Alegre y Catedral. Con el estanque de Viscachas, se abastecieron las poblaciones Chorrillos, Miraflores y Flores en Vida del Mar.

Además lleva 20 mil cajas de uvas, peras y manzanas, tipo exportación, cien toneladas de ajos y 550 toneladas de minerales y cobre concentrado.

El primer embarque de cebollas valió 500 mil cajas de melones, y

llegó a bordo poco después de las 20 horas con destino a Nueva York, puertos intermedios. En su viaje lleva 44 pasajeros cuya noche es posible obtener la Compañía.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

La primera partida de fruta que fue embarcada en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos, cuyos mercados son cada vez más solicitados.

Esto es lo que sucede en la motonave "Santa Catalina" que con igual destino, importante partidas de frutas frescas, viandas y producciones de charcutería, a los Estados Unidos



# FAVORABLES PERSPECTIVAS ABRE A LA POBLACION DE SANTIAGO EL MERCADO "PRESIDENTE RIOS"

INAUGURACION OFICIAL  
ERA SOLEMNIZADA HOY POR  
EL PDTE. DE LA REPUBLICA

Con asistencia del Presidente de la República, Ministros y altos funcionarios, autoridades administrativas y periodistas y Precio, representantes de la prensa y otros invitados, se efectuó hoy, a las 10:30 horas la inauguración oficial del Mercado "Presidente Rios", establecimiento que ha sido ubicado en pleno radio urbano y que es un verdadero motivo de orgullo para nuestra

En esta ocasión el Comisario General de Subsistencias y Precios, don Exequiel Jiménez Carrasco, hará una réplica de los esfuerzos que ha demandado la instalación de este moderno centro de abastecimiento, cuya finalidad tiene a proporcionar a los consumidores, y especialmente a las personas de modestos recursos económicos la oportunidad de adquirir en condiciones ventajosas los artículos que son de uso y consumo habituales. Se tratará también a las proyecciones que se abren con el funcionamiento de un plantel de esta naturaleza, tanto en lo que se refiere a la regular distribución de los productos de primera necesidad, como a la regulación definitiva de los precios que deben regir para los mismos.

A continuación, el Primer Mandatario y demás invitados efectuarán una visita a los diversos locales y secciones que consta el Mercado, para imponerse de las magníficas condiciones en que él funciona y de las garantías que ofrece al público en cuanto a la calidad y precios de mercaderías que allí se venden.

## UN POCO DE HISTORIA

La creación del Mercado "Presidente Rios" se debe a la iniciativa del Comisario General de Subsistencias y Precios, orquestando lo que concibió a comienzos del año 45, en cumplimiento de una de las finalidades fundamentales, que es la de proveer a la adecuada distribución de los artículos de primera necesidad, a la vez que a su abastecimiento y buena calidad.

Como iniciadores del proyecto se destacan los señores José Santos Salas y Arturo Yunge, quienes desempeñaban en aquellos los cargos de Comisario General y Comisionado Departamental de Trabajo, respectivamente.

Este trabajo desarrolló una obra encomiable para promover la obra iniciada el doctor Salas, que lo fue don Tobias Barrios, y posteriormente le correspondió dar cima a la empresa al actual Comisario General, don Exequiel Jiménez Carrasco, quien, merced a sus recomendaciones de funcionarios y funcionarios, ha culminado la



Frente a la entrada principal, por Marcoleta, se alzan los tres pabellones principales, de dos pisos cada uno

contará con tres entradas y con otras tantas por la calle Camilo Henríquez, todo lo cual está llamado a dar amplias facilidades para la expedita movilización de peatones y vehículos.

## DISTRIBUCION DEL LOCAL

La distribución del local ha sido hecha de acuerdo.

## Pintorescos nombres tendrán las calles

En los espacios que quedan libres entre los diversos pabellones se han trazado numerosas calles bordeadas de arboles, que serán dedicadas a la instalación de pequeños puestos de ventas.

Estos espacios han sido bautizados con pintorescos y apetitosos nombres, y así existirán la calle de la Fruta, la calle de Aves y Huevos, la calle de las Verduras, la calle de Papas y Cebollas, la calle de Empanadas y Pequeños, y otras varias por el estilo.

En cada uno de estos altos habrá más o menos cuarenta locales para el expendio de las más diversas mercaderías, lo que contribuirá a dotar al Mercado de ese ambiente insignificante, ha podido levantarse una obra magnífica y perdurable que aunque todavía inconsciente, ha venido a dotar a Santiago de un Mercado Público que efectivamente puede ser considerado modelo en su género.

Para darse una idea de las proporciones que tiene

satisfacer las numerosas demandas de los interesados que próximamente serán elaborados en la fábrica propia que instalará el Comisario.

En el segundo piso que dan las secciones de pastería, para hombres y señoras y de confecciones para señoras.

## TERCER PABELLON

El tercer cuerpo de edificio lleva el nombre de Manuel Rodríguez.

En el funcionó el Almacén Regulador del Comisario.

En el segundo piso del mismo pabellón hay dos grandes locales de vista presentación, en los que se han instalado un negocio de talabartería y artículos de cuero en general una juguetería y una zapatería, esta última administrada directamente por el Comisario General de Subsistencias y Precios.

## SEGUNDO PABELLON

El pabellón contiguo al anterior, del cual esta separado por una calle de más o menos seis metros de ancho, con una gran palmera en el centro y otros árboles a su alrededor, ha sido bautizado con el nombre de Arturo Prat.

En el primer piso de él existe, a la entrada, un negocio destinado a la venta de quesos y mantequilla, y al fondo, separado por un pasillo, un local para el expendio de pan, dulces, empanadas y galletas, ar-

tráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

rráneos, que tendrá una extensión de 80 metros de largo por 7 de ancho, y que servirá para la conservación de carne, pescado, huevos, mantequilla, quesos, frutas y otros productos de fácil descomposición. Allí mismo se ubicará una planta generadora de hielo para surtir a to-

## CARDENAL CARO VISITO AYER ESTE DIARIO



Su Eminencia el Cardenal José María Caro, en los momentos en que firma un autógrafo, en compañía del Director de "La Nación", del Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Augusto Salinas, y de su secretario, Monseñor Ernesto Merino Benítez.

Su Eminencia el Cardenal José María Rodríguez visitó en la tarde de ayer este diario acompañado por el Obispo Auxiliar de Santiago, Monseñor Augusto Salinas y por su secretario, monseñor Ernesto Merino Benítez.

El ilustre visitante fue recibido por el Director y redactores de LA NACION. Su Eminencia declaró al Director que el objeto de su visita era agradecer al personal de LA NACION las pu-

blicaciones hechas con motivo de su designación como Primer Cardenal chileno. Agregó que no lo había hecho antes debido al estado de su salud, pero que su salud había mejorado estableciéndole para cumplir con lo que consideraba su deber.

Su Eminencia charló animadamente durante algunos minutos con el Director y redactores, y finalmente le dio su firma y se dirigió al Director de una artística medalla monmemorativa.

El Director y redactores agradecieron al Cardenal su dedicación y su atención, como asimismo su grata visita.

## INCENDIO EN EL HOSPICIO ESTALLÓ ESTA MADRUGADA

Un violentísimo incendio se declaró poco después de las 2:30 horas de la madrugada de hoy en el interior del Hospital de Santiago, ubicado en Avenida Portugal 181, cuyo cuerpo de edificios alcanzó hasta los sectores de las calles Marquesa y Lira.

El fuego, cuyo origen se ignora, apareció en los galpones donde se encuentran instaladas la fábrica de escobas y la carpintería, abarcando rápidamente las llamas hasta las bodegas y el almacén de ventas del establecimiento, los cuales fueron completamente destruidos por el siniestro.

ALARMA TARDIA  
El fuego tomó rápido incremento debido a

que en la fábrica de escobas había almacenadas grandes cantidades de curarilla, lo que dio margen para que se viera desde lejos una gran columna de humo que en algunos momentos amenazó a los pabellones colindantes, en donde se encuentran una población de tres mil recluidos.

Entre los ancianos y enfermos de ambos sexos.

LOS BOMBEROS  
Más o menos a las 3 de la madrugada tocaron las alarmas las sirenas del Cuerpo de Bomberos, cuyas compañías se trasladaron rápidamente al lugar amagado por el fuego, el cual sólo pudo ser reducido en los momentos en que entra en prensa nuestro diario.

REGRESO DE LOS EXPLORADORES  
El domingo 23, a las 12 horas regresaron al "Angancos" los ya citados exploradores tributándose un cordial recibimiento por parte de oficiales, tripulantes y expedicionarios civiles. Fue un regreso placentero, pero de hombría de sieno.

OCHO GRADOS BAJO CERO  
En la noche del 21 al 22 de febrero, se desencadenó un fuerte temporal en la zona. Los exploradores terrestres que permanecían en plena nieve en casas de plumas de ganso, comprobaron que la temperatura mínima de aquella noche fue de ocho grados bajo cero. El temporal los impidió salir fuera de las pequeñas carpas, como tampoco hacer comida, durante la noche, y algunas conservas.

ESTAY. Enviado Especial  
LAS DIFICULTADES DEL NAR TIEMPO  
Las observaciones instrumentales fueron un tanto difíciles ya que aparecían en el campo visual del altímetro, formando nubes que podían observarse en el segundo oído. La neblina los había tapado el anclaje de los instrumentos en las zonas muy nevadas, también fue difícilmente, advirtiéndose continuas descorrecciones por la presión y fusión de la nieve; las súbitas ráfagas de fuerte viento transportando nieve, empañaban los lentes, que por supuesto, retardaban las observaciones. La falta de noche despedjadas y días de sol, impedían cada observación astronómica.

LOS ESCALAMIENTOS  
En las ascensiones a las cumbres participó el siguiente personal del Destacamento Andino: Teniente don Jorge González Basa, el sargento López y el cabo González. Tanto el profesor don Humberto Barrera y el doctor don Arturo Larraín, efectuaron arriesgadas exploraciones en las partes altas. Los demás miembros también hicieron varios escalamientos para llegar a los puntos geográficos.

El teniente don Jorge González, el sargento don Pedro López escalaron el nevado de montaña, en un esfuerzo magnífico que fue coronado por el éxito.

LOS QUE PARTICIPARON  
Tienen el honor de haber realizado tan pesada labor durante

AUN CONTINUA SIN LUZ LA POBLACION  
"P. AGUIRRE CERDA"

Hemos recibido reiterados reclamos de parte de vecinos residentes en la Población Pedro Aguirre Cerda, sobre la negligencia de las autoridades para proporcionar luz eléctrica a este importante sector de Santiago, que alberga a más de 300 familias.

Al mismo tiempo, se hace notar que los servicios de locomoción son bastante deficientes, especialmente después de las 23 horas, en que no hay ninguno, permitiendo la acción peligrosa de bandas de maleantes que operan en el sector, constituyendo una seria amenaza para los pobladores que deben regresar a horas avanzadas de la noche, al amparo de la oscuridad.

Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONCRETANDO UN DESEO DE PARTE DE LOS PREDICADORES

Concretando un deseo de parte de los predicadores, que no cooperan al éxito de ninguna campaña contra la especulación. Todo esto ha dado por resultado el fenómeno que hoy se observa en que cada cual, hace lo que quiere. Insistiendo en el tema, puntualizó S. E. que la especulación es más intensa en las verduras, la carne, la fruta y el pan.

FISCALIZACION DE CARABINEROS  
También resaltó S. E. que se otorgarán divisas al tipo oficial para importar carne, pero con la condición de que el Gobierno fije los precios de las bandas de maleantes que operan en el sector, constituyendo una seria amenaza para los pobladores que deben regresar a horas avanzadas de la noche, al amparo de la oscuridad.

EL PRECIO DEL TRIGO  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

## Será fulminante...

(DE LA PRIMERA PAG.)

Defensa Nacional y Agricultura, quienes tercieron en el debate.

Con referencia al trigo, se resaltó que en marcha, hoy, la campaña para estimular la producción del cereal, y con respecto a la carne, quedó aprobada, en principio, la creación de la Corporación de Carnes.

COOPERACION DEL CONSUMIDOR

Insistió el Excmo. Sr. Presidente, en que es imprescindible que el consumidor coopere a esta campaña que iniciará contra los especuladores con todos los recursos de que dispone el Estado. Este aspecto lo estima fundamental S. E. pues, dice, si los propios interesados no cooperan, toda medida será inútil y estéril.

ORIENTACION PROFESIONAL  
También se acordó que los

Ministros de Economía, Hacienda, Justicia y Defensa Nacional, se acordó que el Gobierno mantendrá, inflexiblemente, el precio del trigo en \$ 232 el quintal métrico. Además, se resaltó declarar que el Gobierno ratifica que fue cursado el contrato de compra de un millón de quintales métricos de trigo argentino, y que si se dispone, para lo cual ya se tienen convenios concertados.

SANCIONES  
También se acordó que los

Ministros de Economía, Hacienda, Justicia y Defensa Nacional, se acordó que el Gobierno

mantendrá, inflexiblemente, el precio del trigo en \$ 232 el

quintal métrico. Además, se

resaltó declarar que el Gobierno ratifica que fue cursado el

contrato de compra de un

millón de quintales métricos de trigo argentino, y que si se dispone, para lo cual ya se tienen convenios concertados.

PRIMERAS PLAZAS DE REPARTO DE MATERIALES DE CARABINEROS

También resaltó S. E. que se

otorgarán divisas al tipo oficial para importar carne,

pero con la condición de que el Gobierno fije los precios de las bandas de maleantes que operan en el sector, constituyendo una seria amenaza para los pobladores que deben regresar a horas avanzadas de la noche, al amparo de la oscuridad.

EL PRECIO DEL TRIGO  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

CONGRESO DE DIVISAS  
A continuación y, después de un debate en que participaron los Ministros de Aviación

CONGRESO DE DIVISAS  
Por otra parte, se expone que la Caja de la Habitación Popular hizo entrega de \$ 27.765, como parte que le corresponde para la iniciación de los trabajos relacionados con los servicios de alumbrado público.

# INAUGURACION

**MERCADO REGULADOR N°1 PRESIDENTE RIOS**

## COPROMAR Ltda

SOC. COOPERATIVA DE PRODUCCION MARITIMA

### DISPONEMOS DE :

- FLOTA PESQUERA PROPIA
- MEDIOS RAPIDOS DE TRANSPORTE
- LOCAL DE DISTRIBUCION Y VENTA, AMPLIO E HIGIENICO
- ESMERADA ATENCION



### LO QUE NOS PERMITE OFRECERLE:

- EL PESCADO MAS FRESCO
- LOS PRECIOS MAS BAJOS

MERCADO REGULADOR N° 1 "PRESIDENTE RIOS"

PABELLON BULNES. — PUESTO N.os 1 Y 2

## TIENDA DE CALZADO POPULAR

Comisariato General de Subsistencias y Precios.

### Gran Liquidación de Verano

TODAS LAS EXISTENCIAS A PRECIO DE FABRICA  
CALZADO DE MODA EN EXCELENTES CALIDADES:

Para señoritas \$ 70, \$ 100. y \$ 150



Calzado colegial, gran duración, \$ 136



De caballeros, \$ 125. \$ 170, \$ 180 y \$ 200.



Una ocasión para calzar bien y a precios regalados

La Tienda de Calzado Popular vende sin utilidades. En un año de funciones ha hecho ahorrar al público \$ 1.000.000..

No olvide Ud. la dirección

**MARCOLETA 250** esq. Avd. **PORTUGAL**

1º Pabellón, 2º Piso Mercado Modelo N°1  
Juan Antonio Rios

## TIENDA DE VESTUARIO

Comisariato General de Subsistencias y Precios



### ARTICULOS PARA CABALLEROS A BAJOS PRECIOS

AMBOS ..... \$ 610.-

PALM-BEACH, desde ..... \$ 1.100.-

TERNOS ..... \$ 1.150.-

TERNOS PARA NIÑOS, desde ..... \$ 120.-

CAMISAS	CORBATAS	CALCETINES
\$ 85.00	\$ 26.00	\$ 15.00

SABANA tocuyo, extrafuerte, 225 x 150 \$ 50.-

PIJAMA rica franela, talla grande ..... \$ 140.-

### ¡TODO A PRECIOS DE COSTO!

MARCOLETA N.º 250 esquina AVENIDA PORTUGAL. A una cuadra de la  
Avenida Bernardo O'Higgins. Mercado "PRESIDENTE RIOS".

## CARNICERIA LA ESTANCIA

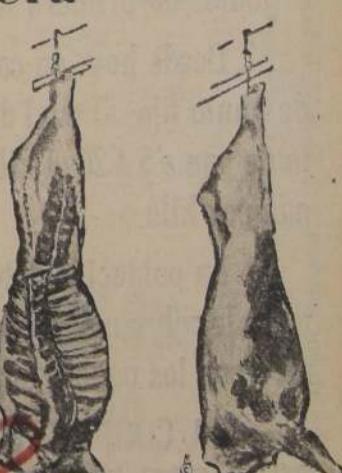
local 8 del pabellon

Cral. Carrera

### CARNES SELECCIONADAS

A PRECIOS Y CALIDAD

SIN COMPETENCIA



10 % MAS BAJO QUE  
EL PRECIO OFICIAL

**AGRICULTORES Y MOLINEROS  
ACEPTAN PRECIO DEL TRIGO**  
ASI LO EXPRESARON AYER A S. E.

Mientras se realizaba el Consejo de Ministros, el Excmo. señor Gabriel González se reunió con representantes de los agricultores y molineros, en una pieza contigua.

Les informó de la resolución del Gobierno, de mantener el precio oficial del trigo en \$ 232 el quintal métrico, medida con la que agricultores y molineros estuvieron de acuerdo, expresando a S. E. que la aceptaban.

Por su parte, los molineros expresaron a S. E. que estaban en situación de moler todo el trigo que se les entregue, siempre que sea al precio oficial.

**AVION "LAN" CON VIVERES  
ATERRIZO AYER EN LA PAZ**

**VAN DESTINADOS A LOS DAMNIFICADOS DE TRINIDAD.—  
DELEGACION DE LA LINEA AEREA NACIONAL ULTIMARA  
EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO AEREO AL ALTIPLANO**

Una buena cantidad de medicinas y menudencias condujo el bimotor Lockheed Lodestar 0070 de la LAN, que por disposición del Gobierno ayer partió de Los Cerrillos rumbo al Altiplano.

Dicho avión llevó 20 cajones de leche en polvo, 20 cajones de fideos, 4 paquetes de ropa, 6 cajones de huevos, 2 sacos de café y un stock de medicinas que serán distribuidos por don Alejandro Gutiérrez Harriet, funcionario del M. de Relaciones Exteriores de Chile.

A bordo de la misma partieron van el diputado don Luis Undurraga y don Jorge Bellet Bastidas, jefe del Departamento

de la presidencia don Guillermo Santa Cruz.

Esta nueva línea consultaría una sola escala en Arica y en Bolivia, otra en Oruro.

La máquina de la LAN aterriza ayer en el aeropuerto de La Paz, a las 16 horas.

**ESTUDIANTES PERUANOS ADMIRADOS  
DEL GESTO DEMOCRATICO DE S. E.**

**PRESENCIARON AYER LA AUDIENCIA POPULAR.— UN NIÑO QUE ESTUDIA, GRACIAS  
A SU INTERVENCION, FUE PARA AGRADECER.— UN OBSEQUIO**

Más o menos 150 personas asistieron ayer S. E. el Presidente de la República en su acostumbrada audiencia popular de los miércoles.

Como siempre hubo peticiones de trabajo, de asistencia, de pensiones, de vivienda. Una viuda, madre de seis hijos, que no tenía donde vivir, S. E. dispuso que inmediatamente le arreglara alojamiento por medio del servicio de Auxilio Social y que se oficiara en su nombre a la Dirección de Asistencia Pública para que se le concediera una casa en la primera población que se terminase. Se le pidieron también cuatro indultos, de reos a quienes les faltan cuatro meses para terminar su condena. Los concedió.

**UN NIÑO AGRADECIDO**  
Un niño de pocos años, llamado Juan Valdés, que hace algún tiempo lo pidió a S. E. que lo internara en un colegio, porque quería estudiar y carecía de medios para hacerlo, lo visitó para expresar su agradecimiento a S. E. el estudiante y tiene ropas decentes gracias al espíritu humanitario del

Presidente de la República. Le dijo a S. E. que se esforzó por estudiar mucho para llegar a ser

algo. S. E. lo felicitó y lo exhortó a perseverar en su resolución de ser un buen estudiante.

**UN OBSEGURO DE JUGUETES**  
También recibió S. E. a un señor que le obsequió una muñeca y dos juguetes hechos de papel de diarios. Le pidió que se los ayudara comprándole juguetes para la Navidad de los Niños Pobres S. E. le agradeció el regalo, que también inmediatamente entregó a los niños que se esperaban en la audiencia, y le pidió que se le diera cuenta de que lo que se le diera era una fortuna para los más necesitados.

**ESTUDIANTES PERUANOS**  
También concurrió a la audiencia popular de ayer un grupo de estudiantes peruanos que se encuentran de paso en Santiago y que hoy regresan vía a Buenos Aires. Saludaron al Excmo. señor Gabriel González y le expresaron su admiración por su gesto democrático de recibir personalmente a la gente del pueblo para resolver sus problemas y ayudarlos en sus aflicciones.

El premio consiste en la suma de mil nacionales, medalla de oro y diploma y se adjudica al mejor trabajo publicado por médicos militares de Chile, sobre salud y medicina preventiva en el lapso de dos años transcurridos entre uno y otro concurso.

En esta primera oportunidad la distinción recaerá en el doctor Histeri, ayudante de epidemiología del Departamento de Profilaxis, de la Dirección General de Salud y Ayudante de Higiene de la Escuela de Medicina. El estudio premiado versó sobre "Vacunación antitífica en el Ejército de Chile".

El acto se hará en una recepción que ofrecerá el Embajador de Argentina, y señora de Gómez, en su residencia de la calle Biedoro Yáñez 824.

**SURGEN NUEVOS HEREDEROS DE LOS  
1.500 MILLONES DE LIBRAS DE BONET**

Ayer nos visitaron Rosa y Antonio Bonet, descendientes directos del Virrey de Madagascar

**2 MIL ASPIRANTES EN TODO EL MUNDO**

En nuestra edición del 11 de este mes informamos sobre la existencia en Valdivia de cinco herederos de la fabulosa fortuna del Virrey de Madagascar, Claudio Bonet, que asciende a la interesante suma de 1.500 millones de libras esterlinas depositadas en diversos bancos de Inglaterra, para ser distribuidos entre sus herederos 140 años después de su muerte.

En Santiago, ha aparecido una nueva familia que se siente con derechos a esa cuantiosa fortuna: los descendientes de don Cristóbal Bonet y de la señora Dolores Baró, quienes llegaron a nuestro país en 1912, procedentes de Barcelona. La primera generación de este grupo de los Bonet, lo forman José, Antonio, Rosa y Rafael, este último muerto el año pasado, quienes, a su vez, han tenido quince hijos en su vida.

**VISITARON NUESTRO DIARIO**

Ayer recibimos la visita de la señora Rosa Bonet Baró y del señor Antonio Bonet, quienes dieron a conocer varios detalles sobre los descendientes del Virrey de Madagascar. "Por otra parte —nos agregan— este heredero vendrá a entonar nuestras industrias en una forma positiva, ya que será invertida en actividades productoras de gran beneficio para el país."

**UN POCO DE HISTORIA**

Claudio Bonet, nacido en Alcañar, provincia de Tarragona en España, se dirigió a Madagascar en el año 1880, procedente de Barcelona todos los descendientes de Claudio Bonet, hasta la cuarta generación, bajo la presidencia de Juan Bautista Bonet, quien en la actualidad se encuentra en España y realiza serias investigaciones sobre la ciencia heredera.

—Los Bonet en todo el mundo —nos agregan— no pasan de dos mil, y en Chile sólo llegan a unos quince a dieciocho, y todos ellos viven dedicados al comercio y a la industria.

Nos revelaron que han escrito a España pidiendo amplios detalles sobre la familia y copia del famoso testamento para to-



La señora Rosa Bonet Baró, y su sobrino Antonio, durante su visita de ayer a LA NACION.

Los malos tratos de su marido llevaron a la soberana isleña a la tumba.

Dueña ya absoluta de los bienes, se trasladó a Gáldar, donde llevó una vida fastuosa de aislamiento, con numerosas diligencias que se encuentran pendientes, y que se relacionan con los peritajes de los caligrafos y contadores.

**UN CUANTIOSO TESTAMENTO**

En 1930 se publicó en Cataluña informe de que en Cataluña existían más o menos mil personas que se creían con derecho a recibir esa cuantiosa fortuna, y el Banco Vitalicio de Gálid, alcanzó a realizar algunos trámites legales antes del estallido de la guerra civil española, que para

lizó toda gestación.

Así, el apellido Bonet, desaparecido hasta hace poco tiempo, se ha transformado en una evocación de aventuras pretéritas y en una verdadera "quimera del oro" del futuro para miles de personas.

**PRIMERAS DAMAS DE LAS  
AMERICAS IRAN A HOLLYWOOD**

CON MOTIVO DEL MOVIMIENTO PRO PAZ DE LA  
JER, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DEL CINE, EL  
DE LA MADRE, EL 11 DE MAYO PROXIMO

El Movimiento Mundial Pro-Paz de la Mujer, en Hollywood, ha formulado a las Primeras Damas de las Américas, una invitación para que se efectúe en la Ciudad del Cine el 11 de mayo, en donde las distinguidas visitantes serán objeto de especiales atenciones.

**ADHESION DE EL SALVADOR**

Por su parte, la esposa del Presidente de la República de El Salvador, ha prometido su concurrencia al evento que también han hecho las primeras Damas de los países americanos.

**IRIS MAGGENDORFF FUE DECLARADA  
REO POR EL MINISTRO SUMARIO**

EL PROCESO DE COMERCIO EXTERIOR NO SE HA PODE  
CERRAR, PORQUE FALTAN NUMEROSOS ANTECEDENTES  
LA DEFENSA DE LOS DETENIDOS PIDE QUE SE  
TE INCOMUNICACIONES

En la mañana de ayer, el Ministro de Hacienda, don Ilanés, continuó trabajando en el Segundo Juzgado del Crimen, acumulando los últimos antecedentes relacionados con el proceso de Comercio Exterior, sumario que no ha podido cerrarse por faltar numerosas diligencias que se encuentran pendientes, y que se relacionan con los peritajes de los caligrafos y contadores.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

fensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte, la señora Ilanés, también ha iniciado su curso pidiendo que se le conceda la libertad.

Establecido ya el dictamen de las diligencias, el Ministro Ilanés declaró reo a la detenida, señora Iris Maggendorff, a fin de que continúe prestando declaraciones en los cargos acumulados en su contra. Hemos tenido conocimiento que la de-

defensa iniciará la correspondiente para un recurso de amparo que se le levante su prisión.

Por otra parte

# M *Inauguración* MERCADO REGULADOR N°1 PRESIDENTE RIOS

CENTRAL DE LECHE CHILE



PUESTO DISTRIBUIDOR

INDUSTRIA PESQUERA  
DEL NORTE

Puesto N°5y6 Pabellón Gral. Bulnes°  
Garantiza a Ud.  
la calidad de  
sus productos

Especialidad en: albacora,  
congrio colorado y mariscos



Del Productor al Consumidor

Gran tienda *y* Paguetería *y* Talabartería CURICO

GENEROS, LANAS,  
SEDAS y ALGODON.  
PABELLON 2,  
2.º PISO.

CARTERAS - CESTERIA -  
JUGUETERIA - MONTURAS

MERCADO "PRESIDENTE RIOS"

ENRIQUE ILABACA Y CIA.

PABELLON  
A. PRAT



PUESTOS  
II y I2

FABRICANTES DE QUESOS Y MANTEQUILLA. - PROVISIONES PARA FAMILIAS. - REPARTO A DOMICILIO

## FUE CREADA LA ACADEMIA DE DEFENSA NACIONAL PARA OFICIALES GENERALES

CUMPLIRA UNA IMPORTANTE MISION DE INSTRUCCION COORDINADORA DE LAS TRES RAMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

LA DIRIGIRA EL GENERAL SEÑOR LUCO MESA

El Supremo Gobierno, decreto la creación de la Academia de Defensa Nacional, dependiente del Estado Mayor de Coordinación, para Oficiales Superiores de las tres ramas de la Defensa Nacional. Este nuevo Instituto, cumplirá una función de indudable importancia en la coordinación de los distintos organismos de orden militar, ya que se prepara a los Jefes de las Fuerzas Armadas para una acción conjunta en casos de guerra, en la misma forma que se estableció en otros grandes países.

El primer Director de la Academia será el General de Brigada, don Humberto Lucio Mesa, actual Comandante en Jefe de la Primera División del Ejército, sin perjuicio de sus funciones de Subjefe del Estado Mayor de Coordinación, el que actualmente dirige el Viceralmirante de la Armada don Agustín Rodríguez.

El texto del decreto en referencia es el siguiente:

**CONSIDERANDO:**  
1) La conveniencia de que el Alto Mando de las Fuerzas Armadas se mantenga informado sobre los conocimientos y delaciones que dicen relación con la preparación del país para la guerra, con el aprovechamiento total de sus recursos y con la

CAMPEONATO DE SANTIAGO:

### LOS VENCEDORES DE ANOCHE EN EL RING DEL CAUPOLCAN

Así como en el ring del Caupolican, se efectuó la 3a Rueda del Campeonato de Santiago, ante numerosas asistencia de aficionados. Esta competencia se realizó entre la Asociación de Box de Santiago, con todo éxito, se compone del campeonato de Novatos y Veteranos, cuyas peleas causaron gran interés, y especialmente las de los boxeadores, que se castigaron con "picardos".

#### RESULTADOS GENERALES

Damas a continuación los resultados generales de las peleas de novatos y veteranos:

#### PELEADORES

Categoría galla.— Luis Vergara (S. América) v. Jorge Martínez (Chuchunes). Venció: Luis Vergara por K. O. al 2º round.

Categoría liviana.— Sergio Artillo (Casa) v. Juan Fernández (Casa). Venció: Juan Fernández por puntos.

Categoría media.— Manuel Soto (Yarur) v. Juan P. P. (Casa). Venció: Manuel Soto por puntos.

Categoría media mediana.— Manuel Castillo (Coronel) v. José H. Martínez (Casa). Venció: José H. Martínez (Casa). Ch. de Electricidad.

Categoría pluma.— Mario Valdés (Casa). Ch. de Electricidad v. Raúl Codina (Casa). Venció: Raúl Codina por puntos.

Categoría media.— René Carranza (Comercio) v. René Rojas (Famaf). Venció: René Rojas por retiro al 1º round.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Sergio P. (Casa). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría pluma.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Mario Valdés (Casa). Ch. de Electricidad v. Raúl Codina (Casa). Venció: Mario Valdés por puntos.

Categoría media.— René Carranza (Comercio) v. René Rojas (Famaf). Venció: René Rojas por retiro al 1º round.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Sergio P. (Casa). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (Famaf). Venció: Raúl Castillo por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Rojas (Famaf) v. Raúl Castillo (Coronel). Venció: Raúl Rojas por puntos.

Categoría media mediana.— Raúl Castillo (Coronel) v. Raúl Rojas (F

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dio cuenta de:  
10.— Tres Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para que se traten en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que establece que en la elección ordinaria de Representantes que debe verificarse el 6 de abril próximo, regirán los antiguos registros en las comunas y circunscripciones civiles en que se hayan efectuado inscripciones extraordinarias durante el año 1946.

Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "suma", se mandó a votación.

El segundo, que autoriza a las Municipalidades de Providencia y de Las Condes para transferir dos terrenos a la Fundación Hospital Francés "Braquita Lamoliatte".

— Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El tercero, que substituye el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Unión Industrial y Comercial suscrito con la República Argentina.

— Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.

— SIETE OFICIOS DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Con el primero, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley número 230, remite copia del Decreto Supremo número 862 del Ministerio de Defensa Nacional, por el cual se aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Línea Aérea Nacional correspondiente al presente año.

— Quedó a disposición de los señores Diputados.

Con los dos siguientes manifiesta haber resultado incluir entre los asuntos de que se ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos de ley:

El que declara zona damnificada a las provincias de Coquimbo y Atacama;

El que destina fondos para la pavimentación de los caminos de la provincia de Biobío;

El que hace extensivos los beneficios que establece el artículo 3º de la ley 5.181, a los obreros de la industria de explosivos.

— Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

Con el cuarto hace presente la urgencia para el despacho del proyecto por el cual se modifica la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

— Quedó a disposición de los señores Diputados.

8.— CINCO OFICIOS DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:

Con el primero formula diversas indicaciones al proyecto de ley por el cual se modifican diversas disposiciones de la ley sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

— Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Defensa Nacional.

Con los tres siguientes contesta los que se le enviarán por acuerdo de esta Honorable Cámara, y que se refieren a los siguientes asuntos:

— Sobre embancamiento de algunos ríos de la provincia de Valdivia;

— Acerca de la adopción de medidas conducentes a obtener que la Fábrica de Material de Guerra, consiga de la Siderúrgica del Maule, una abundante cantidad de fierro para el desarrollo de sus actividades, y

— Sobre investigación para determinar las causas que dieron origen al desahucio de algunos obreros de la hacienda Feldehue.

Con el último contesta el que se le envía a nombre del Honorable señor Bedoya sobre la necesidad de dejar sin efecto la orden que dispone la devolución al Club Aéreo de Concepción de un avión que presta sus servicios en el Club Aéreo de Valdivia.

9.— CINCO OFICIOS DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Con el primero, se refiere al que se le envía por acuerdo de esta Honorable Cámara, sobre construcción del alcantarillado de la ciudad de Lebu.

Con los cuatro siguientes contesta los que se le enviarán a nombre de los Honorable Diputados que se indican, y que dicen relación con las siguientes materias:

— Del Honorable señor Ojeda, sobre el río Las Minas, ubicado en la provincia de Magallanes;

De los Honorable señores Donoso y Ruiz Solar, sobre escasez de agua potable en la ciudad de Talca;

De los Honorable señores Cárdenas y Gutiérrez, sobre restablecimiento en la Empresa de las Ferrocarriles del Estado, del servicio de coches de 2.ª clase en el tren expreso Alamedita-Talcahuano, y

Del Honorable señor Santandreu sobre instalación de los servicios de agua potable en diversas localidades de la provincia de O'Higgins.

10.— Tres oficios del señor Ministro de Agricultura:

Con los dos primeros se refiere a los que se le enviarán por acuerdo de esta Honorable Cámara, acerca de los siguientes asuntos:

Sobre intermisión de semilla de trigo de procedencia extranjera con el objeto de renovar la existente en el país, y

Sobre destinación de recursos para instalar un frigorífico para fruta en la ciudad de Angol.

Con el tercero, contesta el que se le dirige a nombre del Comité Parlamentario Radical, sobre otorgamiento de facilidades en los créditos de parte de la Agencia de la Caja de Crédito Agrario en Arica.

11.— Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que se refiere al que se le envía a nombre del Honorable señor García (don Osvaldo), acerca de las concesiones de terrenos fiscales de las reservas forestales de Malalcahuuelo.

12.— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo, con los cuales se refiere a los que se le enviarán por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionados con las siguientes materias:

Sobre envío de las copias de los informes evacuados por el ingeniero técnico zonal de Trabajo, don Aquiles Concha, y por el médico sanitario, don Enrique González, respecto de las visitas practicadas por la Comisión respectiva en la zona de la industria del carbón, y

Sobre construcción de la población "Luis Dávila" en Los Angeles.

13.— Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que contesta el que se le dirige a nombre del Honorable señor Berman, sobre construcción de un edificio para el hospital de Yungay.

14.— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que da a conocer a la Corporación, las razones que han impedido el envío de los ejemplares impresos de

el Honorable señor Bedoya, sobre nombre del Gobernador de Tomé;

del Honorable señor Ruiz Solar, sobre doce de carabineros en la Prefectura de

el Honorable señor Chesta, sobre situa-

ción creada en los campos debido a la constitución de sindicatos agrícolas;

Del Honorable señor Mella, sobre restablecimiento de las comunas de Paredones, Aucanquilcho y Tinguiririca, en la provincia de Colchagua;

Del Honorable señor García (don Osvaldo), acerca de los errores de cálculo en que se habría incurrido por parte de la Empresa del estanque de Lo Hermida, y

Del Honorable señor De la Jara, sobre algunas actuaciones del Inspector del Trabajo de Mulchén, señor Fernando Polanco.

15.— Cinco oficios del señor Ministro de Economía y Comercio:

Con los tres primeros se refiere a los que se le enviarán por acuerdo de esta Corporación, relacionados con los siguientes asuntos:

Sobre ayuda a los madereros de la provincia de Valdivia;

Sobre inversiones de la Corporación de Fomento de la Producción en la industria hotelera, y

Acerca de la fabricación de neumáticos por la Industria Nacional de Neumáticos S. A (INSA).

Con los dos restantes contesta los que se le dirigen a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Ojeda, sobre racionamiento de bencina en la provincia de Magallanes, y

Del Honorable señor Mesa (don Esteban), sobre el problema del pan en la provincia de Coquimbo.

16.— Un oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que se refiere al que se le enviará a nombre del Honorable señor Donoso, sobre construcción de un pabellón-dormitorio en la Escuela Normal de Talca.

17.— Un oficio del señor Ministro de Justicia con el que contesta el que se le envía a nombre del Honorable señor Bedoya, sobre nombramiento del Gobernador de Tomé y la pérdida del expediente criminal N.º 6.842 que encargaba reo al referido funcionario.

— Quedaron a disposición de los señores Diputados.

18.— Cinco oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero formula diversas indicaciones al proyecto de ley por el cual se modifican diversas disposiciones de la ley sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

— Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

Con el cuarto hace presente la urgencia para el despacho del proyecto por el cual se modifica la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

— Quedó a disposición de los señores Diputados.

19.— CINCO OFICIOS DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:

Con el primero, transcribe una comunicación de la Caja Nacional de Ahorros en que se refiere la exigencia establecida en las leyes de empréstitos municipales, de que no pueden adquirirse las bonos correspondientes a un precio inferior al 85% de su nominal. Hace presente esa institución, dicha exigencia debe ser superimida en la de que no significa negocio alguno con la Caja la suscripción de los empréstitos.

— Se mandó tener presente y archivar.

Con los tres siguientes, contesta los que se le enviarán por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionados con los siguientes asuntos:

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

— Tres notas del señor Secretario General de Gobierno, quien en nombre de S. E. el Presidente de la República, da respuesta al despacho del proyecto que aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Argentina.

— Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta de "simpla", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Relaciones Exteriores.

## SESIÓN 39.º EXTRAORDINARIA, EN MARTES 11 DE MARZO DE 1947

### (SESIÓN DE 16 A 19 HORAS)

#### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

##### (VERSIÓN OFICIAL)

la Cuenta de Inversión del Presupuesto Ordinario de la Nación para el año 1946.

— Quedaron a disposición de los señores Diputados.

15.— Doce oficios del Honorable Senado:

Con los ocho primeros, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que modifica algunas disposiciones de la ley General de Construcciones y Urbanización;

El que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar un empréstito;

El que aprueba la organización de la Fundación Educacional y de Vivienda "Bernardo O'Higgins";

El que autoriza a la Municipalidad de La Florida para transferir un terreno de su propiedad al Fisco, con el objeto de construir un Cuartel de Carabineros;

El que autoriza la permuta de un terreno fiscal por otro de propiedad Municipal en la ciudad de San Bernardo.

El que autoriza a la Municipalidad de Pichilemu para expropiar diversos predios ubicados en dicha comuna.

El que destina fondos para atender al pago de las diferencias adeudadas al personal dependiente de la Dirección General de Prisiones.

El que autoriza

A.—Capitán de Fragata	15%
F.A.—Comandante de Escuadrilla.	
E.—Mayor	15%
A.—Capitán de Corbeta	
F.A.—Capitán de Bandada	
E.—Capitán	25%
A.—Teniente 1.o	
F.A.—Teniente 1.o	
E.—Teniente 2.o	25%
A.—Teniente 2.o	(el grado)
E.—Teniente	30%
A.—Teniente 2.o	
F.A.—Teniente 2.o	
E.—Subteniente	30%
A.—Subteniente	
F.A.—Subteniente	
E.—Alférez	20%
A.—Guardiamarina	
F.A.—Alférez	
<b>D) TROPA Y GENTE DE MAR:</b>	
F.A.—Jefes de Taller	5%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 1.a clase	10%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 2.a clase	15%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 3.a clase	25%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 4.a clase	25%
E.—Brigadier	15%
A.—Suboficial Mayor	
F.A.—Suboficial Mayor	
E.—Sargento 1.o	25%
A.—Suboficial	
F.A.—Suboficial	
E.—Vicesargento 1.o	35%
A.—Sargento 1.o	
F.A.—Sargento 1.o	
E.—Sargento 2.o	45%
A.—Sargento 2.o	
F.A.—Sargento 2.o	
E.—Cabo 1.o	50%
F.A.—Cabo 1.o	
E.—Cabo 2.o	40%
A.—Cabo 2.o	
F.A.—Cabo 2.o	
E.—Soldado	45%
A.—Marinero	
F.A.—Soldado	

Los porcentajes indicados anteriormente regirán para todo el personal, tanto de armas como de los servicios de empleados militares, navales y de aviación, como asimismo para el personal de Filiación Azul de la Armada, según la equivalencia o asimilación que corresponda de acuerdo con las disposiciones legales que estén en vigor.

Los Grumetes y Aprendices de la Armada, tendrán un sueldo base de seis mil pesos y tres mil seiscientos pesos anuales, respectivamente.

c) **EMPLEADOS CIVILES:**

Los empleados civiles del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional, tendrán el siguiente aumento anual, en sus actuales sueldos bases: \$ 4.800 los que disfruten de un sueldo base anual igual o superior a \$ 54.000.

\$ 6.000 los que disfruten de un sueldo base igual o superior a \$ 30.000 anuales, pero inferior a \$ 54.000.

\$ 7.200 los que disfruten de un sueldo base igual o superior a \$ 27.000 anuales, pero inferior a \$ 30.000.

\$ 7.800 los que disfruten de un sueldo base igual o superior a \$ 25.200 anuales, pero inferior a \$ 27.000.

\$ 9.000 los que disfruten de un sueldo base inferior a \$ 25.200 anuales.

Esta escala de aumentos se aplicará a todo el personal de planta, a contrata y contratado que se pague con fondos del Presupuesto y al regido por la ley número 6.669.

Beneficiarán también a los Profesores Civiles de las Escuelas dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, al personal de Bienestar Social, de Medicina Preventiva, del Hospital Militar y de los Hospitales Navales, pero los aumentos del personal a que se refiere este inciso, cuyas remuneraciones estén reguladas de acuerdo con las horas de servicio que prestan, no podrán exceder en ningún caso de un 30% de sus actuales sueldos bases.

Los aumentos que conceden los incisos anteriores no se aplicarán al personal que se paga con fondos provenientes de la ley 7.144.

Artículo 2.o — El personal que presta servicios a jornal en las diversas reparticiones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y que se pague con fondos del Presupuesto, tendrá un aumento de un 30% sobre sus actuales salarios bases. Se exceptúa al personal a jornal de la Armada, el que tendrá los mismos aumentos sobre sus salarios bases que la letra b) del artículo 1.o concede a la gente de mar, según la equivalencia de remuneraciones.

Artículo 3.o — Fíjase el monto de la gratificación de alojamiento a que tiene derecho el personal casado o viudo con hijos, de la Defensa Nacional, en la siguiente forma:

a) 25% para el personal cuyo sueldo base sea superior a \$ 35.000, y  
b) 30% para el personal cuyo sueldo base sea inferior a \$ 35.000.

Al personal que, teniendo derecho a la gratificación de alojamiento ocupe casa fiscal o proporcionada por el Fisco, se le efectuará un descuento que no excederá al monto de dicha gratificación, y que variará según sean las condiciones de la propiedad que ocupe. Los porcentajes de estos descuentos se determinarán anualmente por el Ministerio de Defensa Nacional.

Para los efectos del inciso anterior no se considerará como habitación fiscal la del recinto de los faros, aun cuando el personal resida con su familia. Esta misma norma se aplicará al personal de gente de mar del Servicio de Radiocomunicaciones.

Artículo 4.o — La gratificación de mando

establecida en la letra e) del artículo 1.o del decreto ley N.o 56, de 22 de junio de 1932, modificado por el artículo 4.o del decreto ley N.o 3.1, de 1.o de agosto de 1932, se hará extensiva a los Comandantes de Unidades Independientes del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, que deban ser nombrados por decreto supremo.

Artículo 5.o — Aumentase a cien pesos la asignación a que tiene derecho el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional por cada carga de familia.

Artículo 6.o — Al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional se le aplicarán las mismas disposiciones que al personal Civil de la Administración Pública, en lo referente a gratificación de zona e incompatibilidades de remuneraciones, como asimismo las normas relativas a feriados, licencias y permisos, en cuanto estas últimas no fueren contrarias al régimen militar.

Aumentase en un ciento por ciento los viáticos establecidos por los artículos 7.o y 19 de la ley N.o 6.772. El viático de los conscriptos será igual al que corresponda a los soldados.

En la Antártica, la gratificación de zona será de cien cincuenta por ciento (150%). En las Islas de Pascua y Huao, será de ciento por ciento (100%) y en la de Juan Fernández será del sesenta por ciento.

Artículo 7.o — Los Brigadiers (E), los Suboficiales Mayores (A. y F. A.) y grados equivalentes, cuando cumplan tres años en el grado, gozarán de una renta asignada al grado de Teniente Auxiliar (E), Teniente 2.o de Mar (A) o Teniente 2.o Técnico Auxiliar (F. A.).

Los Sargentos 2.os y plazas equivalentes de las tres instituciones que tengan el límite de su carrera fijado en dicha plaza y que no gozen del sueldo del grado superior, al cumplir tres años en el grado, gozarán de un sobre-suelo del 20%. Al cumplir seis años este sobre-suelo se aumentará a un 30%. Estos sobre-suelos formarán parte integrante del sueldo y serán computables para todos los efectos legales.

Artículo 8.o — El personal contemplado en la ley N.o 6.669 tendrá derecho a gozar del sueldo superior consultado en la ley respectiva, cualquiera que sea el escalafón a que pertenezca, cuando cumpla cuatro años de tiempo mínimo en el grado, aún cuando disfrute de pensión de retiro.

La gratificación de alojamiento que corresponde al personal a que se refiere el inciso 1.o, le será computada como sueldo para todos los efectos legales.

Para el personal de que trata este artículo, regirán también las reglas sobre incompatibilidades de remuneraciones consultadas en el artículo 38 de la ley N.o 6.282, de 21 de septiembre de 1945.

Artículo 9.o — El aumento de sueldos de un 25% establecido para los Oficiales y Personal de la Rama del Aire de la Fuerza Aérea por los últimos incisos de los artículos 2.o y 15 del decreto con fuerza de ley N.o 143, de 11 de julio de 1930, regirá también para todos los Oficiales y Personal de la Defensa Nacional especialista en paracaidismo y que se dediquen a dicha especialidad.

El aumento de 25% a que se refiere el inciso anterior es incompatible con el sobre-suelo de la Rama del Aire y con la gratificación de vuelo.

Artículo 10.— Aumentase en un ciento por ciento la asignación para pérdidas de Caja, establecida, por el artículo 9.o de la ley N.o 8.087, de 9 de febrero de 1945.

Artículo 11.— Los buzos y los que presten servicios de tales, gozarán de una gratificación de \$ 40 por la primera hora de trabajo diario bajo el agua y \$ 20 por cada hora siguiente. Los ayudantes auxiliares de aquéllos, gozarán de una gratificación de \$ 12 por hora.

Artículo 12.— Reemplázase el artículo 13 de la ley N.o 8.087, por el siguiente:

Artículo 13.— Los Oficiales Generales de las Instituciones Armadas de la Defensa Nacional, retirados o que se retiren en el futuro, y los Brigadiers, Suboficiales Mayores o grados equivalentes, que se retiren con 25 o más años de servicios, tendrán derecho a disfrutar de una pensión igual al sueldo base e integral y quinientos de que gozen sus similares en servicio activo, salvo que a virtud de otras leyes estuvieren en posesión de una pensión superior. Asimismo, conservarán el rango correspondiente.

Esta disposición regirá desde el 1.o de enero de 1947, pero el personal que a la misma fecha se encontraba en posesión del derecho que le confería el artículo 13 de la ley N.o 8.087, lo conservará. No serán aplicables al personal a que se refiere el inciso 2.o del mencionado artículo 13 los beneficios consueltos en la presente ley.

Artículo 14.— Sustitúyese en el primer inciso del artículo 8.o de la ley N.o 8.087 la expresión "18.600", por la siguiente: "24.180 pesos", y en el tercer inciso la expresión "diez" por "quince".

En el mismo artículo 46 sustitúyese el inciso 3.o por los siguientes:

"Si la Dirección General de Impuestos Internos comprobare en la forma que fija el Reglamento que la producción de una vía inferior al noventa por ciento del coeficiente fijado, rebajará el impuesto en la cantidad que corresponda por la producción efectiva.

En el mismo inciso, a continuación de la palabra "Generales" se han agregado estas otras: "y superiores".

En el inciso segundo se ha suprimido la frase final desde donde dice: "No serán aplicables al personal a que se refiere...".

Artículo 15

Se ha rechazado el inciso segundo.

El inciso tercero se ha redactado en los siguientes términos:

"El sobre-giro de Caja Fiscal producido con motivo del pago del anticipo antes mencionado se cubrirá, en el curso del presente año, con los recursos que esta ley consulta".

Artículo 16

Se ha reemplazado por el siguiente:

"Al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y al de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional afectado de tuberculosis en cualquier de sus formas, que haya dado término a todos los permisos que otorga la ley de Medicina Preventiva o que fuere declarado no recuperable para el servicio por la respectiva Comisión, se le otorgará la pensión de retiro que corresponda a sus años servidos, aumentada en la forma establecida en el artículo 11 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 3.743, de 26 de diciembre de 1937, y de acuerdo con la siguiente proporción:

a) Con un 40% al personal que cuente con diez o más años de servicios y menos de quince;

b) Con un 50% al personal que cuente con más de quince años de servicios y menos de veinte, y

c) Con un ciento por ciento al personal que cuente con más de veinte años de servicios.

Al personal que tenga menos de diez años de servicios, pero que tenga más de uno, se le considerará como en posesión de dicho tiempo.

Artículo 17

Los empleados civiles de las Fábricas de Vestuario y Equipo del Ejército, continuarán gozando de los sueldos bases fijados para los empleados de las mismas denominaciones del artículo 16 de la ley N.o 6.772, más los aumentos ordenados por la presente ley.

Artículo 18.— Al personal de las Instituciones de Defensa Nacional afectado de tuberculosis en cualquiera de sus formas, a que se refiere el artículo 16, se le pagará la percepción de los impuestos establecidos en este artículo y en el anterior.

El mismo impuesto se pagará por los vienes que los vienes vendan directamente al consumidor o a comerciantes minoristas.

El Reglamento determinará la forma de percepción de los impuestos establecidos en este artículo y en el anterior.

Artículo 19

Los vienes que expidan la correspondencia

preventiva, se le otorgará la pensión de retiro que corresponda a sus años de servicios, aumentada en un 30%.

Al personal que en los casos anteriores no tengan diez años de servicios, pero que tengan más de uno, se le considerará como en posesión de dicho tiempo.

En ningún caso, la pensión podrá exceder de las remuneraciones válidas para el retiro de que se goce.

Artículo 20

Suprímese la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Las funciones que actualmente desempeña serán atendidas por la sección correspondiente del Ministerio de Hacienda.

El personal de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional que sea convencional para las necesidades del Servicio, pasará a depender de la oficina respectiva del Ministerio de Hacienda.

Artículo 21

Derógame el artículo 50.

Artículo 22

Derógame el artículo 51.

Artículo 23

Substitúyese el artículo 4.o

del decreto del Ministerio de Hacienda N.o 3.807, de 8 de octubre de 1942, sobre impuesto a las especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y bebidas analcohólicas, modificado por la ley número 8.094, de 19 de febrero de 1945, por el siguiente:

"Destinase un 1% del producto a

puesto, al fomento de las Cooperativas vinícolas existentes y de las que se establezcan".

En el inciso cuarto de la letra e) se ha

primido la frase que dice: "y que el

Central deberá descontar directamente

en la Caja Nacional de Ahorros

el intermedio de la Caja Nacional de Ahorros

la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor COLOMA (Presidente) —

El señor COLOMA (Presidente) —

la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor COLOMA (Presidente) —

El señor COLOMA (Presidente) —

la palabra.

pediríamos pasaria a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor PRIETO (don Camilo). — Hay Bo.

El señor COLOMA (Presidente). — La Señoría me informa que ha repartido los boletines. Pero, en todo caso, la Mesa ha estado haciendo leer las modificaciones.

El señor BARRIENTOS. — Ahora llegan los boletines!

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión las modificaciones al artículo 12.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Se les da la palabra.

El señor SECRETARIO. — En el inciso 1.º del artículo 13, se ha reemplazado la frase que dice: "salvo que a virtud de otras leyes tengan en posesión de una pensión superior".

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión las modificaciones del Honorable Señor Ojeda.

El señor OJEDA. — Le concedo una intervención, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional). — Cébre que el Honorable Diputado haya confirmado lo que expresé anteriormente, en el sentido de que la redacción que se dio al artículo 10 del proyecto de ley que mejora la situación del Cuerpo de Carabineros, tiene por objeto incluir en sus beneficios a los Coronel Inspectores, que lo son casi todos los Coronel Inspectores.

Según entiendo — no conozco en detalle la legislación vigente sobre el Cuerpo de Carabineros — todo Coronel, después de dos años de permanencia en el grado, pasa a ser Coronel Inspector.

El señor CONCHA. — Está equivocado el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional). — En todo caso, queda confirmado lo que sostuve, en el sentido de que esta redacción tenía por objeto incluir en estas disposiciones a los Coronel Inspectores.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA. — Señor Presidente, estimo que el Honorable Senado, para introducir esta modificación, ha debido contar con la aprobación del Ejecutivo y, para mí, es extraño que el señor Ministro de Defensa Nacional haya tenido mayor larguezza, mayor generosidad para conceder algunos beneficios al personal de los grados superiores de las Fuerzas Armadas, en circunstancias que en la Comisión de Defensa Nacional de esta Honorable Cámara no la tuvo para asuntos de menor monta, que beneficiaban al personal inferior, que percibe menos sueldo.

Considero necesario dejar constancia públicamente de esta actitud, porque es dolorosa.

Yo no soy contrario a que los funcionarios que trabajan para el Estado perciban lo que realmente les corresponda, sean éstos, tratándose de las Fuerzas Armadas, Generales o Suboficiales; pero, tampoco puede mirarse con desden al personal de tropa, que contribuye poco menos que con la misma eficiencia los Oficiales, si no con la misma, a que las Fuerzas Armadas puedan desenvolverse bien.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite una intervención, Honorable colega?

El señor OJEDA. — Con todo gusto.

El señor UNDURRAGA. — Sobre este particular, debo recordar a Su Señoría que cuando se discutió este proyecto en la Comisión de Defensa Nacional, me correspondió presentar una indicación en el sentido de incluir a los Brigadiers en este mismo beneficio, y en esa oportunidad el señor Ministro de Defensa Nacional, en representación del Ejecutivo, aceptó esta indicación del Diputado que habla.

Así es que no son tan justas las palabras de Su Señoría.

El señor OJEDA. — Son completamente justas, señor Diputado...

El señor ATIENZA. — No, precisamente.

El señor OJEDA. — ... porque si Su Señoría hace un poco de memoria, recordará que el origen de esa pequeña Comisión, de la que el Honorable Diputado formó parte, conjuntamente con don Ezequiel González, para que se redactara el artículo 12 de este proyecto de ley, fué una indicación que hizo el Diputado que había para suprimir todos los beneficios que contenía el artículo 13 de la Ley N° 8.087. Entonces, después de conversaciones que hubo en la Comisión, se llegó a la conclusión de que era necesario dar estas mismas prerrogativas a los dos tipos de carrera que existen en las Fuerzas Armadas: a los Generales, como dijo el señor Ministro en aquella oportunidad, y a los Suboficiales mayores de tropa. Lo que a mí me extraña es que en el Honorable Senado se haya cambiado el criterio que hubo en la Comisión de Defensa de la Honorable Cámara a este respecto. En la Comisión de Defensa de esta Corporación hubo algunos Suboficiales de las Fuerzas Armadas, a los que se dió un cinco por ciento de aumento de sueldos.

Yo no me voy a oponer a esta modificación, pero tengo la obligación de dejar constancia de este hecho: ha habido larguezza, manga ancha, como decimos vulgarmente, para los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas, y no se ha obrado así con los Suboficiales, que han entregado su vida dignamente a la institución, tal como los Oficiales.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tienes la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tienes la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA. — Señor Presidente, en su calidad, el artículo no quedaría redactado de la forma que lo ha expresado el señor Ministro de Defensa Nacional, de acuerdo con lo que dice: "Los Oficiales Generales de las Instituciones Armadas de la Nación..."

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional). — Lo que yo dije es que en el artículo 10 que aprobó la Honorable Cámara: "Oficiales de empleos equivalentes".

El señor COLOMA (Presidente). — Tienes la palabra el Honorable señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional). — Lo que yo dije es que en el artículo 10 que aprobó la Honorable Cámara: "Oficiales de empleos equivalentes".

El señor COLOMA (Presidente). — Tienes la palabra el Honorable señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tienes la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA. — Señor Presidente, en su calidad, el artículo no quedaría redactado de la forma que lo ha expresado el señor Ministro de Defensa Nacional, de acuerdo con lo que dice: "Los Oficiales Generales de las Instituciones Armadas de la Nación..."

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional). — Lo que yo dije es que en el artículo 10 que aprobó la Honorable Cámara: "Oficiales de empleos equivalentes".

El señor GARDEWEG. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Ojeda, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG. — Quisiera aclarar algo de lo que acaba de expresar el señor Ministro.

El señor Ministro ha explicado que en el proyecto de Carabineros se ha asimilado a la frase "y de grado jerárquico equivalente", a todos los Coronel Inspectores.

Yo querido dar al señor Ministro la información de que lo que la Comisión de Gobierno Interior estimó que aprobaba no era que este beneficio se extendía a todos los Coronel Inspectores, sino sólo a los Coronel Inspectores, o sea, a aquéllos que, dentro del escalafón del Cuerpo de Carabineros, tenían también el rango de Generales; no todos los Coronel Inspectores.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA. — Le concedo una intervención, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional). — Cébre que el Honorable Diputado haya confirmado lo que expresé anteriormente, en el sentido de que la redacción que se dio al artículo 10 del proyecto de ley que mejora la situación del Cuerpo de Carabineros, tiene por objeto incluir en sus beneficios a los Coronel Inspectores, que lo son casi todos los Coronel Inspectores.

Según entiendo — no conozco en detalle la legislación vigente sobre el Cuerpo de Carabineros — todo Coronel, después de dos años de permanencia en el grado, pasa a ser Coronel Inspector.

El señor CONCHA. — Está equivocado el señor Ministro.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 15.

El señor SECRETARIO. — Se ha rechazado el inciso segundo.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 15.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 15.

El señor SECRETARIO. — Dicen así:

Artículo 18

una omisión, a los Sargentos 1.os, pues, como se dijo, en algunas unidades no existe el grado de brigadier, siendo el grado máximo el de sargento 1.o que, para ser justos, debió ser incorporado.

Creo, señor Presidente, si la memoria no me es infiel, que esta es la síntesis de lo que ha ocurrido en el seno de la Comisión y de lo que pasó en la Honorable Cámara. Y hay que reconocer también que el Honorable Señor Ojeda manifestó una mayor liberalidad, una mayor larguezza en la redacción que se nos propone para este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 12.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 15.

El señor SECRETARIO. — Se ha rechazado el inciso tercero.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 15.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 15.

El señor SECRETARIO. — Dicen así:

Artículo 19

El señor SECRETARIO. — Los incisos segundo y tercero se han reemplazado por los siguientes:

"Las funciones que actualmente desempeña dicha oficina serán atendidas por las Subsecretarías del mismo Ministerio en la misma forma en que, respectivamente, lo estaban con anterioridad al Decreto Supremo con Fuerza de Ley N° 79/2325, de 31 de diciembre de 1942".

El Jefe de Sección y demás empleados subalternos de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional, a que se refiere el inciso primero, volverán a seguir prestando sus servicios, respectivamente, en las reparticiones de que provinieron, conservando sus antigüedades en los escalafones correspondientes y continuando gozando de las mismas remuneraciones que actualmente están percibiendo, sin perjuicio de los aumentos que acuerda la presente ley".

Dicen el proyecto de la Cámara de Diputados:

"Artículo 19. — Suprímese la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Las funciones que actualmente desempeña serán atendidas por la sección correspondiente del Ministerio de Hacienda.

El personal de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional que sea conveniente para las necesidades del Servicio pasará a depender de la oficina respectiva del Ministerio de Hacienda".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del Honorable Senado al artículo 19.

El señor CONCHA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 19.

El señor SECRETARIO. — Dicen así:

"Artículo 19. — Suprímese la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Las funciones que actualmente desempeña serán atendidas por la sección correspondiente del Ministerio de Hacienda.

El personal de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional que sea conveniente para las necesidades del Servicio pasará a depender de la oficina respectiva del Ministerio de Hacienda".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 19.

El señor CONCHA. — Dénjeme hablar, porque yo no interrumpo a Su Señoría.

Digo que los Diputados Conservadores no vamos a insistir, porque creemos que este proyecto es de suma urgencia y, por lo tanto, vale la pena hacer reparos que podrían retardar su despacho, ya que el Gobierno no ha deseado hacer economías al centralizar estos servicios.

Nosotros llevamos otro espíritu, al proponer este artículo, que centralizar la Oficina de Pensiones en una sola, que debería depender del Ministerio de Hacienda. Ahora se ha vuelto atrás, se ha retrocedido, porque el Honorable Senado ha creado tres oficinas dependientes de las tres Subsecretarías.

Nosotros no vamos a insistir en el proyecto primitivo; creemos que no vale la pena hacerlo porque el Gobierno ha demostrado no tener interés en hacer economías...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor CONCHA. — Dénjeme hablar, porque yo no interrumpo a Su Señoría.

Digo que los Diputados Conservadores no vamos a insistir, porque creemos que este proyecto es de suma urgencia y, por lo tanto, vale la pena hacer reparos que podrían retardar su despacho, ya que el Gobierno no ha deseado hacer economías al centralizar estos servicios.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 19.

Practicada al votoación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la modificación del Honorable Senado. La Honorable Cámara acuerda inscribir en su artículo 19.

En votación la supresión del artículo 20 propuesto por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO. — Dicen el artículo 20 del proyecto de la Cámara de Diputados:

"El Presidente de la República, por una sola vez, pondrá a disposición del Club Militar la suma de quinientos mil pesos (500.000), con el fin de que esta institución pague el saldo de la deuda hipotecaria que grava al inmueble de su propiedad".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre la supresión del artículo 20 propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

de dos por ciento (2%) y será de cargo del contribuyente.

Si las letras no se pagaren a su vencimiento, las Tesorerías procederán al cobro de los impuestos mediante el procedimiento general establecido para el cobro de las contribuciones.

Estas letras tendrán mérito ejecutivo sin necesidad de protesto y todas las preferencias legales de que gozan las contribuciones.

1) Substitúyese el artículo 48 por el siguiente:

"Artículo 48. — Por los vinos embotellados se pagará un impuesto de diez por ciento de su precio de venta al consumidor, incluido en éste el valor del impuesto.

Los vinos espumosos, champañas y sidras de manzana o de otras frutas pagarán el mismo impuesto".

2) Agrégase a continuación del artículo 48, el siguiente:

"Artículo 49. — Por los vinos que expenden los comerciantes por mayor en envases distintos de la botella, se pagará un impuesto adicional de diez por ciento sobre el precio de venta, incluido en éste el valor del impuesto.

El mismo impuesto se pagará por los vinos que los viñeros vendan directamente al consumidor o a comerciantes minoristas.

El Reglamento determinará la forma de percepción de los impuestos establecidos en este artículo y en el anterior".

3) Derógame al artículo 49.

4) Derógame el artículo 50.

5) Derógame el artículo 51.

6) En el artículo 53 substitúyense las palabras "un peso diez centavos", por las siguientes: "un peso sesenta centavos".

7) En el inciso 2.o del artículo 158 suprímese las palabras "de la Dirección de Impuestos Internos y".

El señor SECRETARIO. — Las modificaciones del Honorable Senado, dicen:

"Artículo 22. — Ha pasado a ser artículo 20. A continuación del inciso primero del artículo 25 a que se hace referencia, del Decreto N.o 1.000, de 24 de marzo de 1943, se ha agregado el siguiente, nuevo:

"Destinase un 1 o/o del producto de este impuesto, al fomento de las cooperativas vitivinícolas existentes y de las que en el futuro se establezcan".

En el inciso cuarto de la letra e) se ha suprimido la frase que dice: "y que el Banco Central deberá descontar directamente o por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión las modificaciones del Senado.

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA. — No creo que tengan algo que ver las futuras cooperativas vitivinícolas con este proyecto, cuando, incluso, el financiamiento aprobado por la Honorable Cámara, no es de cargo de los señores viñateros sino que lo paga el intermediario, o sea, el comerciante, que está más cercano al público. En otras palabras, el financiamiento del proyecto corre de cargo del consumidor.

Estimo, por lo tanto, que este inciso no incide en la materia del proyecto y que la Honorable Cámara debe rechazarlo.

El señor VIVANCO. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor VIVANCO. — Nada más lógico que la indicación que hace el Honorable Senado de agregar este inciso, a continuación del inciso 1.o del artículo 25 de la Ley de Alcoholes.

Está destinado precisamente a compensar, si así pudiera decirse, el sacrificio que importa el impuesto que se establecía a los vinos por la Ley General de Alcoholes.

Es elemental, señor Presidente, proponer al funcionamiento correcto y económicamente bien desenvuelto de estas cooperativas que atiendan fundamentalmente a los pequeños productores de esta industria.

En consecuencia, en mi concepto y en el de los Diputados que nos sentamos en estos bancos...

El señor OYARZUN. — No estoy de acuerdo.

El señor VIVANCO. — Con excepción del Honorable señor Oyarzún, consideramos muy acertada la indicación del Honorable Senado al distribuir parte del impuesto, en forma tan pequeña como es el 1 o/o, para estas cooperativas vitivinícolas.

El señor OJEDA. — Es extraño que así pueda expresarse un señor Diputado sobre esta materia, dado que es sabido que los viñateros cuando se anunció este proyecto el año pasado, aumentaron sus productos, y no solamente en un uno por ciento, sino que en tres pesos por litro. Y ahora, en este proyecto, a los señores viñateros no se les toca para nada.

Por el contrario, aparte de los tres pesos por litro con que ya se han beneficiado, el Congreso quiere ahora despachar una ley, por la cual se favorece con el 1 o/o del producto del impuesto que se establece en el inciso 1.o del artículo 25 de la Ley de Alcoholes, a las Cooperativas vitivinícolas.

El señor VIVANCO. — Son cooperativas que ya existen; es para su mantención.

El señor OJEDA. — Exactamente, para mantener las existentes. Tal vez yo no conozco mucho este ramo, porque nada tengo que ver con esto, pero es el caso que creo completamente improcedente la modificación del Honorable Senado, porque los viñateros ya han obtenido ganancias exorbitantes. Esta es, por lo demás una cosa demostrada a través de todo el país, porque el vino, ya sea embotellado o a granel, ha subido enormemente de precio. Y ahora con este proyecto ni siquiera se grava a los viñateros, sino que, por el contrario, se establece un impuesto especial.

El señor MAIRA. — Está totalmente equivocado Su Señoría.

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo creo que el Honorable señor Ojeda, para hacer las observaciones que le acabamos de oír, no ha leído el artículo pertinente del proyecto, o no ha tenido a mano la ley que existe sobre el particular.

En primer lugar, señor Presidente, este 1 o/o que se destina a la formación de cooperativas, es el mismo impuesto de un centavo por litro que estaba establecido desde hace mucho tiempo en la ley anterior. Dicho impuesto se destinaba a la formación de cooperativas, pero como el sistema se cambió y se creó un impuesto único, que es de un 1 o/o, ese centavo por litro que se cobraba, desapareció y se transformó en 1 o/o del producto del impuesto para las cooperativas.

El señor OJEDA. — El Honorable señor Maira...

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Ojeda, está con la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — Honorable colega, voy a darle los datos para que Su Señoría pueda argumentar.

En el actual proyecto, ya aprobado por el Honorable Senado, se establece un impuesto nuevo a la vinicultura, que significa una cantidad de más o menos \$ 300.000.000. No es una cosa tan pequeña, como cree el Honorable colega y menos aún, Honorable Cámara, se mantiene la situación que existía en materia de tributos.

Se crea un nuevo impuesto sobre la venta del vino a granel, que no existía, y se establece un impuesto del 10 o/o a la producción sobre el precio de venta, todo lo cual da para el financiamiento de este proyecto. De manera que no tiene ninguna razón Su Señoría al expresar lo que la Honorable Cámara ha oido.

El señor OJEDA. — ¿Si me permite, señor Diputado?

El señor MAIRA. — Por lo demás, lo que le interesa al país, en materia de vinicultura, es que se establezca el procedimiento único de vinificación, de vinos tipos, de buenas condiciones, bien preparados, que puedan hacer posible una exportación lógica, racional y permanente al extranjero. Esta es una cosa que se viene persiguiendo desde hace mucho tiempo, y la manera de conseguirlo es fomentar el establecimiento de cooperativas entre los productores, para lo cual siempre se ha destinado una parte de los propios impuestos a dicho objetivo.

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA. — Señor Presidente, vuelvo a repetir, yo soy lego en esta materia; pero hay una cosa bien clara en esta cuestión.

Yo quisiera que el Honorable señor Maira, que tanto entiende en este orden de cosas, me dijera exactamente si ha habido o no un aumento en el precio del vino desde que se anunció el proyecto que mejora económicamente al personal de las Fuerzas Armadas, y si algún artículo de este proyecto establece que este impuesto debe ser pagado por los viñateros o por los vendedores que lo expenden directamente al público.

Creo que con este proyecto, señor Presidente, no van a pagar el impuesto los viñateros sino que, directamente, los consumidores. A los viñateros no se les toca en este proyecto de ley. Hubo buen cuidado en la Comisión de hacienda para excluirlo del pago de este impuesto.

El señor OJEDA. — ¡Está equivocado señor Diputado!

Hay tres impuestos: uno del 10 por ciento sobre el precio de venta de su producción, que pagan los productores, y que está establecido en el artículo 45.o, inciso 1.o, de la Ley de Alcoholes.

El señor OJEDA. — Si...

El señor MAIRA. — Estos son los productores o viñateros a que se refiere Su Señoría.

El señor OJEDA. — Exacto.

El señor MAIRA. — Este impuesto del 10 por ciento no existía antes. Existía un impuesto con un límite de 2 pesos por litro sobre el precio de venta en la ley anterior. Hay, además, un impuesto del 10 por ciento sobre el vino embotellado, que lo pagan los embotelladores. Y, por último, existe un impuesto del 10 por ciento sobre la venta de vino a granel, que lo pagan los comerciantes al por mayor, impuesto que tampoco existía antes.

Así es que están gravados el productor, el embotellador y el intermediario.

El señor OJEDA. — Bien.

Pero yo quisiera que me manifestara el señor Diputado si han tenido o no utilidad los viñateros al haber subido anteriormente su producción.

El señor MAIRA. — Señor Diputado, tanto es así, que en la Comisión de Hacienda, de la que forma parte, convencido de que esto era posible, voté la creación de este impuesto, que significa unos doscientos millones de pesos o más. Su Señoría puede estar seguro de que si yo hubiera creído que ello no era posible, hubiera votado en contra. Pero le puedo responder a Su Señoría que este impuesto es bastante fuerte para los productores, ya que el término medio obtenido, según Impuestos Internos, para el año en curso, es de 2,47 por litro, si mis recuerdos no me engañan. En cambio, el precio de venta al público es de seis, siete, ocho y nueve pesos por litro de manera que la utilidad que obtienen es pequeña.

Así es que esto perjudica al productor, Honorable Diputado, en vez de beneficiarlo.

El señor OJEDA. — Pero, en el caso de este proyecto, ocurre que, mientras el productor paga sólo el 10 por ciento, el embotellador y el intermediario van a pagar el 20 por ciento...

El señor MAIRA. — No, Honorable Diputado. Va a pagar sólo el 10 por ciento...

El señor OJEDA. — El 10 y el 10 por ciento...

El señor MAIRA. — Son contribuciones independientes...

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honores Diputados se sirvan evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor MAIRA. — Uno de esos impuestos se impone sobre el 10 por ciento de la cosecha que resulta en cada viña, y el otro se impone en la venta a granel.

El señor OJEDA. — La conclusión a que deseé llegar es que, en resumen, el público tendrá que comprar vino por un precio superior al 30 o/o del valor actual; esto, de acuerdo con el impuesto establecido.

El señor MAIRA. — No, Honorable Diputado. Va a recibir, no con un 30 o/o, sino,

sencillamente, con un 10 o/o nuevo, más un aumento de 4 ó 5 o/o por el impuesto a la producción, y más un aumento similar al vino embotellado.

El señor OJEDA. — Quiere decir, entonces, que los viñateros no tratarán de aumentar la producción, a fin de resarcirse de este impuesto del 10 o/o.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor IRRARRAZAVAL. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo creo que el Honorable señor Ojeda, para hacer las observaciones que le acabamos de oír, no ha leído el artículo pertinente del proyecto, o no ha tenido a mano la ley que existe sobre el particular.

En primer lugar, señor Presidente, este 1 o/o que se destina a la formación de cooperativas, es el mismo impuesto de un centavo por litro que estaba establecido desde hace mucho tiempo en la ley anterior. Dicho impuesto se destinaba a la formación de cooperativas.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo creo que el Honorable señor Ojeda, para hacer las observaciones que le acabamos de oír, no ha leído el artículo pertinente del proyecto, o no ha tenido a mano la ley que existe sobre el particular.

En primer lugar, señor Presidente, este 1 o/o que se destina a la formación de cooperativas, es el mismo impuesto de un centavo por litro que estaba establecido desde hace mucho tiempo en la ley anterior. Dicho impuesto se destinaba a la formación de cooperativas.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo creo que el Honorable señor Ojeda, para hacer las observaciones que le acabamos de oír, no ha leído el artículo pertinente del proyecto, o no ha tenido a mano la ley que existe sobre el particular.

En primer lugar, señor Presidente, este 1 o/o que se destina a la formación de cooperativas, es el mismo impuesto de un centavo por litro que estaba establecido desde hace mucho tiempo en la ley anterior. Dicho impuesto se destinaba a la formación de cooperativas.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo creo que el Honorable señor Ojeda, para hacer las observaciones que le acabamos de oír, no ha leído el artículo pertinente del proyecto, o no ha tenido a mano la ley que existe sobre el particular.

En primer lugar, señor Presidente, este 1 o/o que se destina a la formación de cooperativas, es el mismo impuesto de un centavo por litro que estaba establecido desde hace mucho tiempo en la ley anterior. Dicho impuesto se destinaba a la formación de cooperativas.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo creo que el Honorable señor Ojeda, para hacer las observaciones que le acabamos de oír, no ha leído el artículo pertinente del proyecto, o no ha tenido a mano la ley que existe sobre el particular.

En primer lugar, señor Presidente, este 1 o/o que se destina a la formación de cooperativas, es el mismo impuesto de un centavo por litro que estaba establecido desde hace mucho tiempo en la ley anterior. Dicho impuesto se destinaba a la formación de cooperativas.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo creo que el Honorable señor Ojeda, para hacer las observaciones que le acabamos de oír, no ha leído el artículo pertinente del proyecto, o no ha tenido a mano la ley que existe sobre el particular.

En primer lugar, señor Presidente, este 1 o/o que se destina a la formación de cooperativas, es el mismo impuesto de un centavo por litro que estaba establecido desde hace mucho tiempo en la ley anterior. Dicho impuesto se destinaba a la formación de cooperativas.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo creo que el Honorable señor Ojeda, para hacer las observaciones que le acabamos de oír, no ha leído el artículo pertinente del proyecto, o no ha tenido a mano la ley que existe sobre el particular.

En primer lugar, señor Presidente, este 1 o/o que se destina a la formación de cooperativas, es el mismo impuesto de un centavo por litro que estaba establecido desde hace mucho tiempo en la ley anterior. Dicho impuesto se destinaba a la formación de cooperativas.





# LA SELECCION DE IQUIQUE SUPERO A AUDAX ITALIANO POR 3 CONTRA 2

CUATRO MIL PERSONAS PRESENCIAZON UN PARTIDO QUE RESULTO MUY ACCIDENTADO

MAL DEBUT DEL PENQUISTA ZUÑIGA

QUIQUE, 12 (Especial) — En la segunda fecha del campeonato "triangular" de fútbol que se está desarrollando en esta ciudad como motivo de las celebraciones de la Semana Taquiquena, la Selección de Iquique dobló al cuadro del Audax Italiano por 3 a 2. En un encuentro de arduamente disputado, pero que en el segundo período decayó completamente en intensidad a causa de que excesivamente brusco de sus hidrantes gala ambos conjuntos.

Durante el primer período Audax Italiano jugó mejor y llegó a estar en ventaja por 2 a 0, pero poco antes de finalizar el partido se le cobró un penal. Vilasante y los locales se defendieron. En el segundo tiempo, se castigó a la selección en un nuevo penal y la contienda quedó igualada a dos. De allí para adelante, el lance sufrío continuas interrupciones por golpes y faltas y diversas incidencias entre los penquistas.

En un momento dado, los jugadores del Audax quisieron retirarse del campo, en señal de descontento, y fueron detenidos por los fanáticos del sefior Solar y Candeleri, que impidieron que se concretara. A los 25 minutos, Iquique anotó su tercero y quedó a un solo gol de la victoria, que si el que le dieron los jugadores, obstante, que los players visitantes alegaron que el anotador estaba en posición prohibida.

CICLISTAS CAMPEONES ACTUAN EL DOMINGO EN UN TORNEO ESPECIAL

QUE SE REALIZARA EN EL ESTADIO NACIONAL

En el velódromo del Estadio Nacional, se verificará el domingo venidero, una reunión especial de ciclismo, organizada por la dirigente local, en la cual interverán los pedaleros que clasificaron campeones en el último certamen nacional y los seleccionados para el campeonato Sudamericano, que tendrá lugar en Santiago en abril próximo.

Como prueba básica del especial figuran los 80 kilómetros en equipo, con 3 llegadas parciales. Los equipos serán integrados por un campeón de Chile y un seleccionado y un pedalero de categoría inferior.

El programa será completado en una australiana reservada a ciclistas de primera, segunda y tercera categorías; media hora,

en pista, para corredores novatos y de 4 a 4 categoría; y prueba por caminos, ida y regreso a Las Condes, para novicios.

Las inscripciones se reciben en Maipú N° 726, hasta mañana a las 20 horas.

## Se han producido dificultades en la última etapa del torneo de "Los Seis"

A RAIZ DE LA PERDIDA DE PUNTOS DEL JUVENTUD ATACAMA EN SU MATCH CON EL OLIMPICO

En general puede decirse que Andas finó muy importante en el primer tiempo; pero después, por las incidencias y cambios que introdujo en sus líneas, su efectividad decayó totalmente y su desempeño se vio más de mayores méritos. Debido a tales oportunidades en las filas de Andas, el veterano Kühl, de Concepción, su desempeño no satisface y hubo que ser substituido en la segunda etapa.

En cuanto al elenco de Iquique, mejoró bastante en relación a su performance que le permitió hacerlo más tarde cuando perdió su tercera categoría.

En el segundo tiempo, se castigó a Andas en un nuevo penal y la contienda quedó igualada a dos. De allí para adelante, el lance sufrío continuas interrupciones por golpes y faltas y diversas incidencias entre los penquistas.

Después del match, los dirigentes del Andas lamentaron las incidencias y las producidas, recordando que a causa de ellas el equipo no pudo seguir con su actuación de acuerdo con su prestigio de campeón profesional.

Hicieron especial hincapié en el arbitraje, que lo tildaron de "desplumado, parcial y desestimado".

Andas ingresó al domino con el Sports Boys de Lima. En cambio de ganar éste, se clasificaría campeón invicto del torneo triangular.

En el concierto del acuerdo tomado por los dirigentes del Club Deportivo Olímpico, organizador del campeonato de "Los Seis", que se juega en la Comuna de San Miguel, da adjudicación los puntos del match que en la cancha la ganó por 2 a 0 el Juventud Atacama.

El domingo último pasado, por haber hecho varios cambios de jugadores, los delegados de los clubes participantes, Unión Condell, Magallanes, Unión Española e Iberia, dispusieron no aceptar el compromiso del Olímpico, por los siguientes motivos:

1.-Que al acuerdo de quitar los puntos al Atacama lo hicieron sin el voto de los demás clubes participantes.

2.-Que en ningún punto de las bases se indica la pérdida de puntos por los cambios de jugadores.

3.-Que como no se exigen las firmas de los dirigentes ante el arbitro o director de turno y tampoco se exigió al momento de las inscripciones de los equipos, se considera como campeonato libre, y es difícil la conciliación de los cambios en los partidos.

4.-Que el Club Olímpico reconoció el legítimo triunfo del Ju-

ventud Atacama al hacerle entrega de las 11 copias que se disputaron en el match entre ambos clubes.

5.-Que siendo el Olímpico el club que organizó el campeonato, debe ser el primero en dar el ejemplo de que los partidos deben jugarse en la cancha y no en enemistad, y

6.-Que el acuerdo de los dirigentes del Olímpico, de adjudicarse los dos puntos que le ganó el Juventud Atacama en la cancha, perjudicó a tercero.

Por tales razones, los delegados de los clubes, Unión Condell, Magallanes, Unión Española e Iberia, solicitaron la revocación del acuerdo tomado por ellos, caso contrario no se presentarán a jugar los partidos finales, fijados para el domingo 18.

UNA REUNION

En la secretaría del Magallanes, Agustinas 1888, a las 19 horas, se reunión mañana los delegados de los 6 clubes participantes, para tratar sobre este "impasse".

EN VENTA LAS LOCALIDADES PARA EL SEGUNDO MATCH QUE SAN LORENZO SOSTENDRA EN SANTIAGO.— C OLO COLO SE CONCENTRO AYER EN PENAFLOR

Se agotaron totalmente las entradas numeradas para el partido de debut de San Lorenzo de Almagro, fijado para el domingo 23 del mes en curso. Ante tal contingencia, inmediatamente se pusieron a la venta las localidades correspondientes, seguramente para causa de que las boleterías empiezan a funcionar sólo

instantes antes del comienzo de un espectáculo.

SE CONCENTRO COLO-COLO

Los jugadores designados para formar en el cuadro de Colo-Colo que actuará el 23, tanto titulares, como suplentes y reforzados, se concentraron ayer en Peñafiel, localidad donde regularmente celebran sus sesiones de entrenamiento, bajo la dirección del "coach" Francisco Platikó. Como jefes de la concentración estarán constantemente con los jugadores los señores Vicente Arias y Olivares.

Se sabe que los jugadores concentrados contarán en Peñafiel con toda clase de comodidades y un perfecto control médico y sanitario.

PODEROSO TEAM TRAERA SAN LORENZO

San Lorenzo, traerá en esta noche a los mismos elementos que con tan buen éxito se presentaron recientemente en Espejo y Portugal. Se agregará a la delegación, en calidad de refuerzo, un buen arquero, cuyo nombre aún no se ha dado a co-

nocer. Todos los jugadores se han estado preparando intensamente, ante el control de su director técnico, señor Pedro Omar.

La delegación, según informaciones cablegráficas, emprenderá el viaje hoy jueves, con destino a Mendoza, donde cumplirá algunos compromisos durante las Fiestas de la Vendimia.

LEON STREMBEL SE QUEDA EN RACING

Buenos Aires.— (Especial) — Añoche renovó contrato con el Racing Club el centro-halft Leon Strembel, quien percibirá 1.500 pesos mensuales de sueldo y 150 pesos por cada punto que traiga el equipo superior en el torneo oficial.

—Firmaron un nuevo compromiso con Estudiantes de La Plata los halves Walter Gámez y A. Bouqué, que cobrarán 1.200 y 850 pesos mensuales de sueldo, respectivamente.

—ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES. ACEITE DE LINAZA COCIDO Y CRUJO. BREA VEGETAL. ALQUITRANES VEGETAL Y DE PIEDRA.

NOTA IMPORTANTE: Las muestras o certificados de análisis que los licitantes acompañen para demostrar la calidad de los productos ofrecidos, deberán ser entregados 15 días antes de la fecha de la apertura de la propuesta en el Departamento de Abastecimiento y Materiales de la Armada, en calle Prat N° 620, 2 o piso, en Valparaíso.

En igualdad de condiciones, fabricantes y productores tendrán preferencia.

Los pagos serán al contado, o sea dentro de los 30 días de la recepción conforme de los artículos entregados.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIALES DE LA ARMADA

B O X

BUCCIONE-BASTIDAS

El chileno declara que el uruguayo es un peleador recio, pero puede ganarlo

ESTE ENCUENTRO SE REALIZARA EL SABADO EN EL CAUPOLCAN.— UN PROGRAMA INTERESANTE

SENADO

(DE LA PAG. 22) El señor Guzmán opina como el señor Ministro, pero agrega que no la insistencia del Senado importaría un mayor gasto además del hecho de que las pensiones del Ministerio de Defensa serían llevadas por una oficina ajena al mecanismo de las instituciones de la Defensa Nacional. Agrega que, en la forma propuesta por el Senado, esta materia sería atendida por cada una de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor Bulnes (Ministro de Defensa Nacional) expresa que el Senado insiste, que suprime el inciso 1 que suprime la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional. La medida ha sido aprobada por ambas ramas del Congreso, y que en tal caso, las pensiones de que se trata pasarian de hecho a cargo de las Subsecretarías respectivas; de modo que en tratará a regir el acuerdo de hecho — la disposición propuesta por el Senado.

—Se acordó insistir en la redacción del Senado.

—Póñese en votación la iniciativa de la Cámara de Diputados en el artículo 21, rechazado por el Senado, que establece que los impontores de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, que hayan dejado de pertenecer a la institución antes de haber completado diez años de servicios o se retiren en su futuro, tendrán derecho a devoluciones, sin intereses, del noventa por ciento de sus imponiciones.

El señor Guzmán manifiesta que la cantidad que se destinó para devolver las imponiciones de que se trata es muy pequeña y que de mantenerse el artículo de la Cámara producirá un advenimiento que desbordará sus energías para lograr depararle al impuesto una efectividad.

—GRAN ESTADO DE BASTIDAS Pilar Bastidas, que se ha venido enfrentando con todo entusiasmo en el Gimnasio de San Francisco, cambio ayer de local a la escuela de Leyes, donde cobra con mayores comodidades. Su acuerdo de preparación es extraordinario. Se acuerda que el 21 de junio, a las 21 horas, en el Teatro Caupolicán.

UN GRAN PROGRAMA

De la Fuente, ha confeccionado un programa de interés para la reunión del sábado. El primer encuentro a cuatro rounds estará confiado a Manuel Fernández y Jorge Falández, en peso de 80 a 85 kilos. Entre ellos, entre Manuel Fernández y Guillermo Tapia, y la semifinal a diez rounds, será entre Saúl Gómez y Julio Tapia, el invitado profesional porteño.

—TRANVIARIOS PELEAN EN EL MÉXICO

ESTA COMPETENCIA SE EFECTUARA EL SABADO

Prosiguen los preparativos para la competencia pugilística que han concertado las instituciones México y Tranviarios, la llevarse a efecto el sábado próximo, en la noche en el local de la calle San Pablo 1617.

En el programa confeccionado figuran elementos como Edmundo Vargas, Humberto Vargas, Ramón Cid, Raúl García, Pablo Normand, Carlos Rossel, Ulises Moyano, Carlos Catilao, Luis Bustamante, Ernesto Rivera, Orlando Figueroa, Carlos Nelson, etc.

En nuestra edición de mañana daremos más detalles al respecto.

—UN EXITO FUE LA JIRA DE LOS MEXICANOS A LOTA

RESULTADOS GENERALES DE LA COMPETENCIA CON EL E. LOAYZA B. C.

Interesante, en todos sus aspectos, el resultado de la competencia pugilística, celebrada el domingo pasado en el Gimnasio de Lota. Algunos de los resultados más notables fueron los siguientes:

—Jorge Salinas del México, perdió puntos con Vicente Francisco del Tani, Horacio Martínez del México y Bernardino, Saavedra del Tani, de Lota. Esta pelea fue la más encarnizada que ha ha-

bido en estos últimos tiempos en los rings. Y un cabosaco causal de ambos, dio origen a una herida profunda en el ojo de cada uno.

El México pidió constatarlo y manifestar que ninguno de los dos podía seguir peleando, por lo que hubo necesidad de no dar fallo.

Según los júridos, el encuentro iba en empate, hasta el segundo round.

Carlos Lira, del México, perdió puntos con Manuel Carrera, del Tani, de Lota. Agustín Núñez del México, se impuso por puntos sobre Domingo Arriagada, del Tani.

Guillermo Rivadeneira R., Jefe de la Redacción de Sesiones.

—SE CONSTITUYÓ LA SALA EN SESIÓN SECRETA

Ascenso en las Fuerzas Armadas

—Se constituyó la Sala en sesión secreta para tratar de es-

ta materia.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

—SE ACORDÓ INSISTIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 19.

## 'EL MERCADER DE VENECIA', POR CIA DE ROSAS

Un estreno de excepcional calidad habrá mañana en la noche, en el Teatro Lirix, con motivo de la presentación de "El Mercader de Venecia", por la Compañía Argentina de Comedias, Enrique de Rosas.

Es un hecho singular y de trascendental importancia en nuestro ambiente, poder ver una de las celebradas obras del genio de Shakespeare en la interpretación de un actor de tantos méritos y prestigios continentales como Enrique de Rosas, y como era de esperarla, tan inspirada iniciativa, ha despertado el más grande interés del público, verdadera auténtica.

"El Mercader de Venecia" se cuenta entre las más puras expresiones del teatro clásico, la más genuina y auténtica del genio Shakespeare... Casi descomunal entre nosotros, llega con toda la efervescencia que despiertan las más puras manifestaciones del espíritu.

## GEORGINA, ARTISTA ORIGINAL

Georgina, consciente de su responsabilidad, trabaja varias horas al día ensayando su próxima presentación en la Sala Cervantes que será la primera que hace ante nuestro público.

Es un poco nerviosa porque sabe de la cultura y del buen gusto de nuestros auditórios, pero al mismo tiempo confía en el mismo, y en su arte, que sin duda la llevarán a un triunfo merecido.

Es espectáculo que ofrece Georgina es original. Se presentará an-

## ESTHER SORE EN UNA PRODUCCION CRIOLLA

El Jueves se estrena en el Teatro Santa Lucia, en una primera extraordinaria, una de las películas chilenas más agradables que han aparecido en los últimos años.

Se trata de "El amor que pasa" realizada por José Bohr, para el señor Cira, con la participación de Esther Sore y Jorge Reyno, en los papeles principales, acompañados por Luis Latorre y Silvia Villalaz.

Este film criollo es una sencilla historia de amor desarrollada en nuestros campos, con algunos temas dramáticos que han sido logrados con verdadero acierto por el director de la cinta. Este es el primer estreno de este año de la firma Cira.

"El amor que pasa" será estrenada oficialmente al día siguiente, o sea el martes 18, en las funciones de matiné, vermúth y noche.

## ALFREDO KATZ NOS VISITA



De izquierda a derecha: Hernán González, de "El Mercurio"; Adolfo Allende, de "La Nación"; Alfredo Katz, representante de Selznick, y Luis Fernández Navas, de "El Diario Ilustrado".

Acaba de llegar a Santiago un representante personal del productor cinematográfico David O. Selznick, el señor Alfred Katz, con el objeto de preparar el estreno de la última cinta del referido realizador, llamada "Duelo en el sol".

Este film criollo es una sencilla historia de amor desarrollada en nuestros campos, con algunos temas dramáticos que han sido logrados con verdadero acierto por el director de la cinta. Este es el primer estreno de este año de la firma Cira.

"El amor que pasa" será estrenada oficialmente al día siguiente, o sea el martes 18, en las funciones de matiné, vermúth y noche.

Según nos informó el señor Katz, el productor Selznick proyecta estrenar seis películas cada año.

ESTRENO DE "EL AMOR QUE PASA"

ESTRENO DE "EL AMOR QUE PAS

**C.B. 114**  
**CORPORACION**  
**CHILENA DE BROADCASTING**

JUEVES

7.30 Noticieros BIMA, LA NACION Y REUTER

8.30 Melodías alegres

8.30 Cancionero popular

8.30 Pequeño concierto

8.30 RADIODATE

GATH Y CHAVES

Jebel Sand y su Cia.

10.00 Discomanía Nobel: El diario del oyente

10.15 Canciones europeas

11.00 Canciones de moda

11.15 Demostraciones de jazz

11.30 Ritmo tropical

11.45 Orquestas populares

12.00 Boletín de la BBC

12.15 Desfile Odeón

12.30 Canciones de Chile

12.45 Orquestas ligeras

13.00 Canciones inolvidables

13.15 Noticieros CB 114: LA NACION Y REUTER

13.30 Concierto CAZANOYE

14.30 Audición Luis

15.00 Variedades de la BBC

15.30 Canciones de Latinoamérica

16.00 Demostraciones de jazz

16.15 Música chilena

16.30 Dramatizaciones

17.00 Grandes intérpretes

17.30 Noticieros de EL IMPARIAL ALMANAQUE DEL LOCUTOR: Recuerdos del pasado

17.35 Boletín de la NBC

18.00 Variedades

18.25 Telemundial

18.30 Caja de Música Esteban Cosani

19.00 CINE AL DIA

19.30 Ritmos latinos

19.45 Solistas populares

20.00 Ecos de Francia

20.15 George Maycock: pianista negro

20.30 Visto y Oido

20.45 George Maycock: pianista negro

21.00 Orquesta Federico Ojeda

21.15 Rádia Gaceta desde la BBC

21.30 TOPAZE EN EL AIRE

22.00 LOS QUINCHEROS

22.30 Orquesta Federico Ojeda

23.00 Canciones de moda

23.15 Noticieros CB 114: LA NACION Y REUTER

23.30 CONCIERTO DE MEDIANOCHE: Gentiles Casa Heffer Buenas noches

24.00

**HOY** MATINEE TARDE Y NOCHE.  
**SANTA LUCIA**

**SIGUE**  
EL EXITO TRIUNFAL  
DE LA MAS NOTABLE  
PELICULA DEL AÑO!  
Si usted aun  
no la ha visto,  
hagalo ahora!

**Adiós**  
**PAMPA MIA**  
Alberto Castillo

Distribuye: Band y Salas Ltda.

CIA. NACIONAL DE TEATROS S. A. CHILENA  
LOS MEJORES ESPECTACULOS

**HOY** EN LOS MEJORES TEATROS

**CENTRAL** FONO 33555

**SANTA LUCIA** FONO 61379

**CONTINENTAL** FONO 60735

3. 6.15 y 9.45  
"ADIÓS, PAMPA MIA"  
con Alberto Castillo en sus  
mejores tangos (Mayores y menores)

3. 6.15 y 9.45  
"ROSA DE AMERICA"  
con Linda Garcéz (Mayores y menores)

3. 6.15 y 9.45  
"LA CAUTIVA DE MARRUCOS"  
Noche: 10 P. M.: Premiere  
"Amor en las sombras" (Mayores)

3. 6.15 y 9.45  
"EL HIJO DE NADIE"  
(Mayores)

3. 6.15 y 9.45  
"EL GOLF"  
FONO GOLF. 257 Y 463

3. 6.15 y 9.45  
"ALCAZAR"  
FONO 80122

3. 6.15 y 9.45  
"CERVANTES"  
FONO 88569

3. 6.15 y 9.45  
"BANDERA"  
FONO 89111

3. 6.15 y 9.45  
"NORMANDIE"  
FONO 87749

3. 6.15 y 9.45  
"COLON"  
FONO 80122

3. 6.15 y 9.45  
"CARRERA"  
FONO 86683

3. 6.15 y 9.45  
"COURIS"  
FONO 80657

3. 6.15 y 9.45  
"DELICIAS"  
FONO 81941

3. 6.15 y 9.45  
"IDEAL CINEMA"  
FONO 4117

3. 6.15 y 9.45  
"LO FRANCO"  
FONO 87785

3. 6.15 y 9.45  
"NORMANDIE"  
FONO 80122

3. 6.15 y 9.45  
"ESMERALDA"  
FONO 84393

3. 6.15 y 9.45  
"CLUB DE SEÑORAS"  
FONO 81941

3. 6.15 y 9.45  
"LO FRANCO"  
FONO 87785

3. 6.15 y 9.45  
"RECOLETA"  
FONO 41152

3. 6.15 y 9.45  
"PROVIDENCIA"  
FONO 33572

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"SANTA LUCIA"  
FONO 81374

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

3. 6.15 y 9.45  
"SANTO DOMINGO"  
FONO 32882

3. 6.15 y 9.45  
"VALENCIA"  
FONO 61357

3. 6.15 y 9.45  
"VICTORIA"  
FONO 30021

3. 6.15 y 9.45  
"REAL"  
FONO 43555

3. 6.15 y 9.45  
"REPUBLICA"  
FONO 33613

3. 6.15 y 9.45  
"RIVALTO"  
FONO 41867

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

EDICION DE 26 PAGINAS

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE. JUEVES 13 DE MARZO DE 1947

ULTIMA PAGINA DE ESTA  
EDICION

PRECIO EN TODO EL

## MERCADO DE VALORES

Diez puntos de alza en la cotización del oro; 2 alzas y 2 bajas en bonos; 2 alzas e igual número de bajas en títulos bancarios; 4 alzas y 2 bajas en mineros; 2 alzas y 1 baja en agrícolas y ganaderas; 1 alza en salitreras; 1 baja en los de seguros y 10 alzas y 13 bajas en industriales y variadas, marcaron las 51 fluctuaciones —29 de ellas de alza— que registró la Bolsa de Comercio de Santiago durante el día de ayer.

La plaza que se mostró activa tuvo en su cierre una tasa 7-1. Caja 6 3/4, Tierra del Fuego, Banco de Chile, Condieria, Orueta, Armería, Muebles, Pizarro, Cope, Gas de Santiago, Madero, en sus dos emisiones, Textil Progreso, Vestex, Yarur, Vito, Caja y Vapores, los títulos más favorables por los diversos conformes.

El volumen de negocios alcanzó a \$ 130.600, oro, a \$ 1739.000 nominales en bonos, y a 185.938 acciones.

El mercado al cierre quedó firme, y con tendencia al alza.

## OPERACIONES EFECTUADAS

PRIMERA RUEDA		ABR. 3	25 1/2
68000 Caja 6 3/4	67 1/2	500 V. P. Alto B.	25 1/2
400000 Caja Interna 7-1	84	600 V. P. Alto B.	25 1/2
175000 Fazenda 7-1	82 1/2	Abt. 3	25 1/2
45000 Muni. Siglo 7-1 OD	64	400 Vinos Unidas, Abt.	3
5000 Muni. Siglo 7-1	64	3	43
53000 Muni. Siglo 8-1	64	268	
100 Bco. Chile	470	1700 Yarur, Abr. 3	70
200 Bco. Chile, Mzo.	20 472	300 Vinos	68
500 Bco. Chile	146	500 Yarur, Abr. 3	271
540 Vapores	99	300 Yarur, Abr. 3	269
10300 Condieria	4 1/4	300 Yarur, Abr. 3	272
9000 Mecedidas	1 3/4	200 Yarur, Abr. 3	272
2200 Arroceria	27 3/4	1000 Disputada, Mzo.	10 473 1/4
200 Cem. Melón, Abr. 3 139		SEGURO RUEDA DE LA MUERNA DE LA	
1900 Caja Mzo. 20	31	15000 Caja 6 3/4	1.699
2000 Caja Interna 7-1	84	100000 Caja 6 3/4	67 1/2
700 Hipotecas, Abr. 3	99	60000 Hip. 6-1	99
197 Gas Siglo	57 1/2	600 Bco. Chile	476
16000 Madero	64	300 Bco. Chile	476
2400 Muelles	20 28 1/2	19000 Caja Interna 7-1	2 1/2
2000 Muelles, Abr. 3	28	1200 H.I.M.A., Mzo	
1000 Mecanicas	46 1/4	3	124
400 Vapores	190	500 Cemento Melón,	
1000 Lora Penco, Abr. 3	34	Marzo 20	123
500 Vapores	24	1000 Cemento Melón	149
FEUERA DE RUEDA DE LA MUERNA DE LA		1000 Cemento Melón	139
4500 Oro	590	600 Cristales, Abr. 3	28
12000 Oro	590	1100 CIC	47 3/4
55300 Oro	1000	300 Cristales, Abr. 3	28
222000 Caja 6 3/4	67 1/2	100 Ref. Vina	42
310000 Hip. 6-1	66 3/4	100 Vapores, Abr. 3	31 1/2
500 Bco. Chile	472	160 Vapores, Abr. 3	192
200 Bco. Chile, Abr. 3	475	200 Vapores, Abr. 3	193 1/2
40 Vapores	170	2000 Vapores, Od. Abr.	92
300 Bco. Chile	473	3	194
200 Bco. Chile, Abr. 3	475	160 Madero, Mzo.	26 1/2
200 Bco. Chile	477	600 Sofraco	24
200 Bco. Chile	478	2000 Vino Concha y Toro	43
900 Bco. Chile, Mzo.	20 475	20.400 Vestex, Abr. 3	25 1/2
5000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja 6 3/4	92		
50000 Hip. 6-1	92		
222000 Caja 6 3/4	67 1/2		
310000 Hip. 6-1	66 3/4		
500 Bco. Chile	472		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
40 Vapores	170		
300 Bco. Chile	473		
200 Bco. Chile, Abr. 3	475		
200 Bco. Chile	477		
200 Bco. Chile	478		
50000 Condieria	1 1/4 L		
300000 Caja			